

**Organización tradicional de la minería artesanal
en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó)
y su introducción en las nuevas dinámicas
socioculturales y de desarrollo.**

Verónica Vergara Jaramillo



Editorial
Homo habitus

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo



Editorial
Homo habitus

Primera edición: Marzo de 2007

CÍTESE COMO:

Vergara Jaramillo, Verónica. Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo. www.homohabitus.org. Medellín, Colombia. 2007.

Todos los derechos reservados. Cualquier parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida de cualquier manera y por cualquier medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, con permiso previo de los autores.

Título: Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Diseño: John Alexander Cuervo & Jorge Fidel Castro Ruiz.

© 2003 *Homo habitus*.

www.homohabitus.org

contacto@homohabitus.org

Medellín – Colombia

*A mis padres
a Diana,
a Fidel.*

CONTENIDO

Introducción	6
Primera parte: Historia de la minería y lo étnico	10
ASOCASAN	19
Desarrollo y minería	22
Segunda parte: Legislación asociada a los grupos afrocolombianos y a la minería	24
Ley 21 de 1991	24
Ley 70 de 1993	24
Código de minas. Ley 685 de 2001	25
Ley 141 de 1994. Fondo nacional de regalías	26
Tercera parte: Legislación en la actividad minera	29
Legislación, minería y comunidad	32
Cuarta parte: Análisis y conclusiones	49
Quinta parte: Informantes	58
Sexta parte: Bibliografía	59

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se desarrolló en el municipio de Tadó, que en lengua indígena significa río de sal; el cual se encuentra ubicado en la Cuenca Alta del Río San Juan, en la región del Pacífico colombiano. Este municipio centra su economía en actividades como la extracción de oro, la cual aún permanece como la principal fuente económica, en segundo lugar se encuentra la agricultura y en un menor grado la pesca y la caza. La labor central del trabajo de campo lo realicé en la comunidad de “La Unión”, la cual queda aproximadamente a 3 Kilómetros del municipio de Tadó, yendo desde éste hacia el municipio de la Unión Panamericana.

Se enmarca dentro de un proyecto que se llevó a cabo desde su formulación, en Diciembre de 2002, hasta su entrega en Junio de 2004, el cual fue desarrollado por el Instituto de Estudios Regionales, INER de la Universidad de Antioquia, llamado “Proyecto en red sobre Organización e institucionalidad en la minería artesanal y en pequeña escala (caso colombiano Tadó)” financiado por la Isntitute Development Research Centre – IDRC; su objetivo era hacer un diagnóstico de la comunidad en torno a la organización en la minería artesanal y en pequeña escala, de manera que el estudio se centró en el funcionamiento de las organizaciones que tuvieran relación con la minería, así como de sus particularidades sociales y culturales, además del estudio de los problemas para la institucionalización de éstas y las barreras que las comunidades tenían en torno a ella.

Este texto está enfocado a la actividad económica de la minería artesanal, entendiendo ésta como la minería que realizan los campesinos afrocolombianos de Tadó a través de técnicas artesanales ancestrales.

El municipio de Tadó se encuentra habitado aproximadamente por:

60% de comunidades negras y colonos.

40% de comunidades indígenas

Como se aprecia, es un municipio poblado en su mayoría por campesinos afrocolombianos, los cuales generalmente dependen económicamente de la minería de oro artesanal. Hacia éste grupo poblacional centré el interés y desarrollo mi trabajo, acentuando el objetivo de investigación hacia las prácticas legales que ellos hacen en la actividad minera. De otro lado, se debe tener en cuenta que es a través de estas comunidades afrocolombianas, que a lo largo de la historia se fueron entramando relaciones socioeconómicas y culturales a partir de las cuales se pueden ver en la actualidad dinámicas importantes en cuanto a la administración del territorio. Es el caso del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, ASOCASAN, el cual surgió como resultado de un movimiento formado a partir de bases organizativas mineras.

El trabajo fue desarrollado principalmente en la comunidad de "La Unión" porque, de un lado, era uno de los objetivos de estudio del proyecto, y de otro, porque es una comunidad que realiza todos los tipos de minería de la región; lo cual me permitió el estudio de la actividad minera tradicional, históricamente realizada por los afrocolombianos, en relación con las prácticas modernas de la minería: la mecanizada. Me interesó trabajar sobre las prácticas socioculturales en torno a éste tipo de minería, lo cual no impidió que visitara las minas de “retro” para comparar el impacto ambiental y el tipo de trabajo realizado por las personas en las diferentes minas.

La investigación para el trabajo de grado fue desarrollada en tres minas tradicionales: "Marcelito", la cual toma el nombre de la quebrada que pasa por allí; "Los Rengifo", que debe su nombre al apellido de la familia propietaria de la mina; y "La Catana", nombre anterior del sitio heredado desde 1948 de los abuelos de Luís y de Víctor Caicedo. Además de las cinco minas de retro, cercanas unas de otras.

Teniendo en cuenta la importancia de la minería en la comunidad y de que se practican diferentes formas de actividad minera, es necesario tener presente varios puntos importantes de análisis que traspasan todo el trasfondo cultural de los habitantes del pacífico colombiano, reconociendo las particularidades y la fragilidad que de todo ello se deriva (fragilidad ecosistémica y cultural sin que ello quiera decir en absoluto debilidad). Entre ellos, los procesos económicos y sociales macro que han influido notablemente en las dinámicas locales y que por tanto han transformado las formas de percibir el entorno social y cultural; además de influir notablemente en las actividades económicas.

Desde el punto de vista histórico es importante tener en cuenta que los esclavos traídos desde África, quienes fueron estratégicamente escogidos por los nuevos colonizadores por los profundos conocimientos en la práctica de la minería (Colmenares, 1975), a la llegada a territorio colombiano debieron adaptarse a las nuevas condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales, etc., al estar en estas tierras diferentes a su lugar de origen. Todo ello llevó a una fusión de rituales, creencias, apropiaciones del territorio, acercamientos al nuevo mundo, etc., que ha dado origen a lo que conocemos como cultura afrocolombiana. Dicha cultura, además de ser rica en conocimientos de antaño ha articulado nuevos saberes tanto indígenas como de la sociedad mayoritaria del país que le han permitido hacer frente a muchos problemas que ya se veían venir con la implementación del discurso del desarrollo. Es decir, los afrocolombianos han sabido integrar sus conocimientos y echar mano de las oportunidades que tienen frente al Estado colombiano y las entidades internacionales para, en la medida de sus posibilidades, defender su territorio y por tanto su cultura.

Todos los procesos que ha sufrido el pacífico colombiano, han sido permeados por las políticas nacionales e internacionales y las diversas formas de ver el desarrollo desde los políticos de turno. A ello no ha sido ajeno el municipio de Tadó. En el año 1949, el presidente de los Estados Unidos Harry Truman, dijo que el desarrollo se medía en la cantidad de infraestructura de un país y que por lo tanto iba a promover ayudas económicas que incentivaran esta premisa política; de ahí que muchas de las grandes obras de infraestructura en nuestro país se hayan realizado dada ésta lógica y representando para muchos de nosotros mejores condiciones en la calidad de vida. Por ejemplo, la Vía Panamericana en los años 80's, la cual comunica los dos puertos más importantes de Colombia: Buenaventura y Cartagena, que además nos permitió acceder a zonas poco conocidas de una manera más rápida y cómoda.

Sin embargo, este tipo de políticas no tuvieron en cuenta las condiciones particulares de las comunidades que se vieron afectadas o intervenidas por ésta obra, es el caso del Municipio de Tadó. Allí, la Vía Panamericana cambió radicalmente las condiciones de acceso a los territorios, las condiciones económicas y sociales, las prácticas culturales y políticas, etc. Ello debido a un proceso globalizador que pretendía “mejorar las condiciones de los colombianos” en un país donde la mayoría prima sobre la minoría; estas “mejores condiciones” fueron peso suficiente para cambiar o hacer caso omiso a muchos aspectos de la vida de las comunidades afrocolombianos ubicadas en zonas de influencia a la Vía Panamericana.

En la actualidad, los procesos generados a partir de la construcción de la Vía Panamericana han sido supremamente relevantes, tanto por haber afectado la vida de los afrocolombianos, como por haber mejorado en muchos aspectos su relación hacia afuera de su departamento. Siendo también de gran importancia la organización de las comunidades del pacífico y con ello la conformación de la ley 70 (de comunidades negras), la cual busca dar la administración de su territorio ancestral a las comunidades negras de Colombia.

Fue a partir de ésta ley que se consolidaron los Consejos Comunitarios Mayores y Locales en las comunidades afrocolombianas. En el caso de Tadó es ASOCASAN, el cual, antes de la ley 70 estaba

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

conformado como la Asociación de Campesinos del Alto San Juan, pero que luego de la ley siguió con su sigla pero tomando el poder conferido por el Estado para la administración de su territorio colectivo.

Es éste consejo el que en la actualidad rige en Tadó y es la máxima autoridad en el manejo de la sociedad, la cultura y la intervención al territorio, es por ello que el trabajo del proyecto estuvo dirigido particularmente a esta organización pues nos permitió además acceder a sus comunidades.

De otro lado, no puede quedar aparte la norma que regula la minería, desde su código actual en Colombia, la cual puntualiza en algunos casos la minería para las comunidades negras o “étnicas” como la especificada por la ley. El acercamiento a ella permitirá conocer la mirada que tiene el Estado hacia el desarrollo de esta actividad económica, la visión de comunidad y de las diferentes formas de actividad minera.

La metodología para el trabajo de campo fue de tipo participativa, de esta manera se basa principalmente en técnicas de tipo etnográfica, las cuales permiten el trabajo directo con las comunidades y las personas del pueblo. Para el desarrollo de este trabajo, también tomé, directa e indirectamente información de entrevistas realizadas en la investigación donde participé, la cual desarrolló una metodología cualitativa, de carácter evaluativo y de tipo participativo en la que se realizaron talleres con mineros y con miembros de los Consejos Comunitarios Locales y Mayor del municipio de Tadó.

Tanto para el trabajo de campo como para el desarrollo del proyecto se utilizaron herramientas investigativas como la revisión bibliográfica, conversaciones informales y entrevistas. En el desarrollo del proyecto se utilizaron otras herramientas como los talleres y mapas conceptuales y mentales, los cuales permitieron identificar algunos aspectos conceptuales y las representaciones en el imaginario de las personas con quienes se trabajó.

El trabajo en campo fue supremamente relevante, pues uno de los problemas para abordar el tema de la minería artesanal en el contexto afrocolombiano es el teórico, pues no existe bibliografía amplia que relacione a estas comunidades en este tipo de actividad económica de manera juiciosa y minuciosa, y que además tenga en cuenta éste tipo de contextos. Como se ha mencionado, la minería es parte fundamental de la cultura y de las relaciones sociales, pues todas las construcciones culturales están orientadas por la minería artesanal; lo cual quiere decir que no solo es una actividad económica, es también una actividad cultural, social y que apuntala grandes pilares de la construcción teórica y de cosmovisión de los afrocolombianos. Esto a diferencia de los textos de corte social, técnico e histórico que se encuentran para consulta sobre minería, los cuales hacen referencia a éste tipo de actividad como netamente económica y que alrededor de ello se tejen procesos sociales importantes que tienen que ver con las comunidades que practican la minería, pero que no basan su cultura en ella, por ello se encuentra que los textos, en su gran mayoría, relacionan la minería como una actividad que está ligada indiscutible y únicamente al alcoholismo, la prostitución y a los juegos de azar; lo cual no es del todo cierto.

Por ello fueron de vital importancia los trabajos de niños y jóvenes de los colegios sobre esta actividad, pues me permitieron conocer la apropiación que de la actividad minera hacen los habitantes de Tadó desde niños. De otro lado, el trabajo con los mineros no excluye la observación y el trabajo por fuera de la mina. Esta observación y análisis además de ser supremamente relevante, me permitió entender más de esta cultura y las maneras como los afrocolombianos han creado relaciones entre la actividad minera y las relaciones de economía estratégica (alquiler de terrenos) con su entorno.

En el presente trabajo abordé el tema de la minería artesanal, más específicamente las formas de organización tradicional en Tadó (y que se pueden trasladar a las comunidades campesinas del Chocó) que han permanecido con el tiempo y han permitido la conservación de importantes prácticas socio-culturales

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

y ambientales para hacer frente a políticas que afectan la integridad de su territorio, entendido éste como parte fundamental de la cultura, a través del cual se crean las relaciones simbólicas, socioeconómicas, tangibles y no tangibles de la cultura.

Se analiza además la normatividad vigente que compete a las prácticas mineras y a las comunidades afrocolombianas, con ello también las estrategias utilizadas por éstas, que son alternas a las normas legales y que son creadas para suplir ciertas carencias normativas, pues limitan las prácticas económicas y culturales.

PRIMERA PARTE

HISTORIA DE LA MINERÍA Y LO ÉTNICO

Los historiadores, a través de sus libros, coinciden en la premisa de que la llegada de los afrocolombianos al Chocó se debió al auge del oro en éste sitio. Así, aunque al principio en la época de la conquista la entrada de los afrocolombianos fue mínima, llegó a ser suficiente para que los que llegaron en calidad de esclavos huyeran a la selva y conformaran palenques, éstos eran grupos de afrocolombianos que huían del yugo español e iniciaban por sí mismos otras vidas. El primer palenque que se conformó en Colombia, de acuerdo a Mosquera (2003), fue el palenque del “Carmelo” (1532), una comunidad del municipio de Tadó, en la cual se asentaron “negros libertos” de diversas regiones, principalmente venidos de la Gobernación de Popayán que para 1540, la conformaban lo que hoy corresponde a los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, parte de Antioquia, Huila, Tolima, Casanare, Meta y algunos sectores de Guaviare, Guainía, Vichada, Putumayo y Amazonas. (Díaz, 1994)

De manera que aunque la conquista del Chocó terminó con la conquista de los indios de Tadó, Noamá y Las Juntas en 1703 (Díaz, 1994), ya allí se encontraba el palenque del “Carmelo”, el cual dista de la cabecera del municipio una hora y media. Aunque en la conquista y en la colonia hubo contrabando de esclavos, éste no fue sistemático sino hasta luego de la conquista del Chocó, pues la condición de aislamiento, las características geográficas y de frontera fueron condiciones propicias para haber hecho del Chocó el lugar indicado para hacer comercio ilegal, especialmente contrabando de esclavos. (Colmenares, 1975).

El comercio de esclavos fue esencial para la explotación de oro, la urgencia de mano de obra fue aún mayor con la conquista del Chocó, pues los comerciantes tenían prohibido la utilización de indígenas para la empresa minera -aunque esto no quiere decir que no ocurriera-, así que fue necesaria la mano de obra de gente fuerte y que tuviera el conocimiento de la extracción del oro; es así como la mayor parte de la gente provenía del occidente de África en donde habitaban sus ancestros cerca de las minas de Sudán, Benín, Guinea y Costa de oro; zonas de gran desarrollo metalúrgico (Colmenares, 1975). Así pues, la gente no solo era fuerte sino que contaba con gran conocimiento sobre la extracción del mineral.

De manera que el oro ha sido desde la colonia el motor de poblamiento y de las dinámicas de movimiento y configuración territorial en el país “[...] el bareque ha sido y será la primera empresa reconocida en el Chocó por parte de los esclavistas y desarrollada por los esclavos [...]”. (Entrevista a Hermes. Sinisterra, 20 de Octubre de 2003 (Tadó–Chocó); el Chocó además de no haber estado aislado de esto, ha sido tal vez el departamento más afectado pues su condición de marginalidad, debido a las condiciones geográficas, esto representó en el pasado una ventaja para los comerciantes de esclavos y en la actualidad es una desventaja para el pueblo pues el gobierno central no le presta la atención necesaria por ser una zona de difícil acceso. En este punto se articulan entonces tres puntos en común: oro, territorio y esclavismo. Estos tres factores van a marcar en la historia de los afrocolombianos su relación con el resto del territorio nacional, lo cual ahora se hace visible a través de la relación que hacen sobre los avances económicos nacionales y el papel que desempeñaron ellos en la historia.

“Nosotros hemos hecho este país, abrimos los caminos de este país sobre nuestros hombros, sobre la humanidad de nosotros pasó toda la riqueza que se fue para Europa y toda la riqueza que formó a Colombia, sin embargo el único pago que hemos recibido es el de decirnos perezosos, mentirosos y revoltosos; es la compensación que nos da un país por el que nos hemos sacrificado”. (Entrevista a Hermes. Sinisterra, 20 de Octubre de 2003 (Tadó–Chocó)

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Como dice don Hermes Sinisterra, intelectual de Tadó, las primeras empresas en el Chocó eran mineras trabajadas por esclavos, las cuales fueron el ente central económico más importante y a partir de las cuales se fueron configurando los centros económicos que administraron el país en su momento, además de ser los esclavos quienes constituyeron los principales centros económicos del país y de la corona española. Entre ellos el más importante fue la Gobernación de Popayán, la cual administró económicamente las riquezas del Chocó para enviar a la colonia, o en su caso para fortalecer la corona en el país a través de obras de infraestructura (Colmenares, 1975).

Como vemos, por sus características históricas, la minería en el Chocó, realizada por campesinos afrocolombianos es muy diferente a la de otras regiones del país, ésta práctica es un componente esencial de la cultura que en muchos aspectos se fundamenta, pero que indiscutiblemente se relaciona en todas las dimensiones sociales, lo anterior a diferencia de las prácticas mineras de los pueblos de Antioquia, en donde ésta actividad es netamente un trabajo que genera el sustento, pero que no presenta tantos elementos articulados a otras dimensiones de la cultura .

Por tal motivo los aspectos sobre la minería en Tadó no aparecen en ningún tipo de bibliografía; por ello el trabajo etnográfico fue supremamente relevante, pues permitió conocer sus experiencias, las relaciones con el mundo natural e imaginarios, sus saberes y conocimientos. Como se ha mencionado, parte de la información que permitió contextualizar el tema fue recogida en los colegios del pueblo, los cuales tienen muy acentuada la importancia de la minería en la región y por ello se hacen exposiciones abiertas al público, de elementos de la cultura chochoana que reflejan la importancia de esta actividad económica en el municipio.

Así como ha permanecido con el tiempo la actividad económica de la minería, igualmente han persistido las formas de organización en éste tipo de actividad, las cuales han sido importantes para entender las formas de organización comunitaria que en la actualidad han surgido como formas de resistencia social y política directa hacia el Estado.

Formas de organización minera. Aspectos sociales asociados a la minería artesanal.

Actualmente, la actividad más relevante en Tadó es la minería de oro, de la cual depende económicamente la mayoría de la población de manera directa e indirecta, pues no solamente son mineros, sino también comerciantes, maestros, colonos, administradores municipales, entre otros. De ésta manera las políticas, planes de desarrollo y formas de vida, están profundamente marcadas por dicha actividad.

En la actualidad, la minería de oro en su mayoría proviene de explotaciones realizadas con métodos artesanales, siendo la minería de subsistencia la actividad económica más relevante. A través de ella consiguen el sustento diario múltiples familias, vendiendo el oro recolectado a los pequeños comerciantes del área rural a menor precio; estos compradores recogen el oro durante 5 días en la semana visitando en la cabecera municipal a los intermediarios mayoritarios, quienes compran el oro al precio del mercado; y estos a su vez, se encargan de vender al Banco de la República. Según datos proporcionados por la Corporación Oro Verde, en el área de influencia de ASOCASAN, para el año 2002, existían aproximadamente 20 compradores de este tipo.

En la minería artesanal, las formas de organización interna en las minas son indispensables para el trabajo, pues ellas definen cuales son las tareas que cada persona debe cumplir dentro de ella. Se debe tener en cuenta, además, que la concepción en los diferentes tipos de la realización de minería son diferentes desde la normatividad que rige a este tipo de actividad económica y desde la comunidad; por ello es importante resaltar que el presente trabajo está enfocado desde la lógica local, refiriéndome a cada

actividad como es concebida por los mineros de Tadó y no por el Estado. De esta manera, los tipos de minería que se practican son:

- Minería de retro: También llamada de corte o de maquinaria, pues utiliza maquinas retroexcavadoras para la extracción del material, para lo cual realiza un corte en la tierra buscando la veta en donde se encuentra el oro.
- Minería de bareque: Para la comunidad, la minería de bareque es el tipo de minería en donde los mineros van detrás de las máquinas esperando a que hagan el corte y encuentren veta para lavarla; este tipo de minería como vemos es muy dependiente de las máquinas, no solo por el corte sino también por el permiso de los dueños del entable para entrar en la mina a barequear.
- Minería artesanal: Este tipo de minería es la más antigua y la que más se realiza en el municipio, en ella se utilizan técnicas artesanales para la extracción de los metales y aunque no depende de ningún tipo de maquinaria pesada, no por ello no se utilizan o se toman en cuenta para la realización de éste tipo de actividad económica.

Esta última tiene variadas formas de realizarla, entre las que se encuentran:

- El Zabullidero: Este sistema consiste en el dragado de los ríos. Las personas se sumergen con una piedra de gran peso amarrada en la espalda llamada "lichigo" para sumergirse y extraer la tierra a lavar.
- El Mazamorreo: Se realiza escarbando o raspando las superficies de los ríos, quebradas, calles, patios y solares.
- Mina Corrida o "Canalón": Se practica generalmente en épocas de lluvia ya que la fuente del laboreo es el agua. El agua se recoge en pequeñas represas contenedoras llamadas "pilas", encargadas de surtir los canalones. El minero posteriormente realiza el amasamiento y tamizado. El canalón es raspado para luego ser lavada la tierra.
- Peladero: Es el tipo de mina que se realiza a cielo abierto cuando llueve en sitios en donde no hay cobertura vegetal, es parecida a la de mina corrida o canalón solo que en este caso no se realizan represas para lavar la tierra sino que se lava la tierra solo con el agua lluvia y los afluentes de agua que hay alrededor.
- De Barrancón o Tuca: Este tipo de minería se realiza en los barrancos donde la veta está muy alta. Se necesita que alguien se suba hasta la veta y escarbe el barranco mientras otras personas se quedan abajo recogiendo la tierra. Luego trasladan la tierra derrumbada a los ríos y/o quebradas aledañas para lavar el oro. Este tipo de minería es muy poco practicada.
- El Hoyadero, Guache o Socavón: Este es el sistema tradicional más utilizado en la minería, aunque en algunas partes es poco practicado por el peligro que implica. El guache consiste en la construcción de un hoyo, donde después de conseguirse la peña –sitio donde se encuentran los metales-, se hacen túneles con fortalezas de palo. La tierra luego de ser extraída por betadoras, es lanzada simultáneamente por cada una de las cambiadoras o mujeres que pasan de mano en mano las bateas llenas de tierra, organizadas en filas. La tierra de la veta es depositada en un canalón en donde luego es lavada. Se pueden presentar derrumbes y explosiones de gases como el grisú. Este tipo de minería se realiza comúnmente en la comunidad de "La Unión".

Hacia este tipo de minería, la de hoyadero, guache o socavón se dirigió principalmente el trabajo, por ser ella el tipo de minería más tradicional de las maneras de trabajar la mina y porque es a través de la práctica de éste tipo de minería que se han gestado las formas de organización más importantes tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista político.

Contextualizando un poco, la minería de guache, es la que más se realiza en la comunidad de “La Unión”, ello se debe a que en éste sitio la tierra es más manejable que la del lado oriental del municipio, en donde según la gente hay mucha piedra, que además de impedir la realización del hoyo, hace muy pesadas las paredes impidiendo el trabajo, pues se vuelven susceptibles al derrumbe. La tierra es más manejable debido a que éstas tierras no fueron trabajadas con tanta intensidad con las maquinas de retro, contrario a las comunidades del oriente las cuales fueron manejadas con mayor intensidad y por ello la tierra está muy lavada y pedregosa.

Tanto "La Catana" como "Los Rengifo" eran minas anteriormente trabajadas con retroexcavadora, los mineros realizaron el guache donde sabían que las maquinas habían encontrado veta lo cual les indicaba que iban a encontrar oro con más seguridad. Cuando no se ha trabajado con retroexcavadora, la gente hace el hoyo del guache sin saber con certeza si van a encontrar veta o no y en muchas ocasiones no la encuentran perdiendo el trabajo y el dinero invertido; el no encontrar el oro se debe, según ellos, a que éste está "profundizao" (más profundo en la tierra), pues las maquinas han acabado con las vetas fáciles de trabajar y ahora el oro se encuentra más abajo que antes.

De otro lado, los tipos de oro son diferentes según los lugares donde se realice la minería; por ejemplo, para el norte del municipio, por el lado de Manungará, la gente dice que el oro es “podrido” porque es hueco por dentro a diferencia del oro que se saca para el lado de La Unión, el cual es un mejor oro porque es macizo, es decir, más compacto.

Las personas que trabajan en el guache son personas invitadas por el dueño o dueños del terreno para hacer cuadrilla, la cual es la forma de organización cuando se hace minería de guache, así los que quieran trabajar simplemente van y todos son bienvenidos. Aunque me pude encontrar hasta con treinta personas trabajando en una mina, una familia es la que convoca y se encuentran hasta con cinco miembros de la familia trabajando, otras no, porque quien es dueño del terreno tiene el privilegio de no tener que trabajar, pues éste es quien da la materia prima y los materiales para la realización de la mina.

Los siguientes son los tipos de papeles que se desempeñan en la cuadrilla, es decir, la manera como se ordenan los mineros para el trabajo dentro de las minas de Hoyadero, Guache o Socavón. Los nombres de cada actividad se derivan del tipo de actividad que realizan:

- **Paliteros:** son los hombres que cortan y traen los palos para hacer el guache, ellos saben que tipo de especies se deben cortar para cada tipo de uso en la mina y el tamaño que ella debe tener o en su defecto el tamaño de los palos es dicho por los “barriteros” que están adentro en el plan o fondo del hoyo.
- **Barriteros:** son los hombres que están al frente del plan haciendo el hueco con una barra, ésta es una de las actividades más dispendiosas y es una de las más bien pagadas, luego de ella está la de los “paliteros”.
- **Bombero:** es el que maneja la motobomba para sacar o “chicar” el agua que se encuentra adentro en el “plan” o “guache”.

- Pañadoras: son las mujeres que “pañan” o cogen la tierra con las “betadoras”, estas pueden asemejarse a pequeñas bateas.
- Cambiadoras: son las mujeres que se cambian las “betadoras” entregadas por las “pañadoras”, las cuales se cambian unas con otras, intercaladas una al frente de otra, desde el “guache” hacia afuera en donde la tierra es “botada” o arrumada para luego ser lavada.
- Amasadoras: son las mujeres y hombres que al final de la jornada se dedican a “amasar” la tierra para luego “batirla” y sacar el oro.
- Chicadoras: Es una actividad generalmente desarrollada por mujeres, encargadas de sacar el agua en la minería de “guache” cuando no hay motobombas para secarlo. El trabajo se realiza con “betadoras”, organizadas de la misma manera a cuando “pañan” la tierra.
- Cocinero(a): cada día se turna una persona (independientemente del sexo) para hacer el almuerzo del día, el cual generalmente es “clavado” que consiste en arroz con queso cocinado, en otras ocasiones le echan al arroz fideos fritos con tomate, cebolla y papa, quedando arroz a la “valenciana”. De sobremesa agua de algún caño cercano y algunas veces plátano verde cocido o “pía” cocido, que es lo que comúnmente conocemos en Medellín como “murrapo”, solo que en este caso se come maduro o pintón y cocinado en agua.
- Líder: puede ser, como en la mayoría de los casos, el dueño de la mina y en otros casos alguna persona que según el dueño tiene la capacidad de organizarlos para hacer bien el trabajo pero esto no es muy utilizado.

Aunque existen este tipo de papeles en las minas, los cuales permiten una organización en ella; éstos no son rígidos, es decir, si en algún momento uno de los “barrileros” está cansado, entra un “palitero” a reemplazarlo mientras el otro descansa, igualmente sucede en cualquier otra actividad.

Puede decirse que funciona una organización de trabajo en relevo que permite que algunas de las personas se roten para descansar. El minero Honorio Martínez, quien trabajaba en "Los Rengifo", comenta que la manera de organizarse es a través de lo que cada uno sabe, decía que "cada quien tiene su oficio de trabajo que sabe. Usted anda con una cámara entonces su destino es ese y otra persona es otro destino" (Entrevista a Honorio Martínez, 21 de Octubre de 2003 Mina “Los Rengifo”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó)

En este tipo de trabajo se hace muy evidente el trabajo en donde prima la solidaridad entre los demás miembros de la mina y en donde cada persona realiza su labor dependiendo de lo que más le gusta o más sabe hacer. De manera que se hace muy respetuoso el trabajo individual, pues nadie, a no ser que se pida, se hace cargo de las tareas que otra persona realiza.

Teniendo en cuenta lo anterior, los tipos de organización que funcionan para el trabajo dentro de la mina y que han trascendido para enfocarse en otras maneras de organización comunitaria son:

- Cuadrilla: Se utiliza para el trabajo en las minas, principalmente en las de guache, siendo ésta forma de organización la más importante pues es la que hasta el momento ha permanecido en el trabajo comunitario no solo en las minas. Estas llamadas cuadrillas son las mismas que referencian los libros de historia; está conformada por hombres, mujeres y niños en donde cada uno cumple una función especial. Aunque la cuadrilla es convocada al rededor de una familia, ésta cuadrilla no es sólo conformada por miembros de ella, trabajan las personas que quieren trabajar, y en la

semana van los días que quieran ir, de manera que hay días en que pueden ir hasta 30 o 40 personas y hay otros en que sólo van entre 10 y 15 personas. Sobre esto comenta Honorio Martínez, minero artesanal de “Los Rengifo”, que “la única forma que no vienen es que haya un bareque, desde que haya bareque..., desde que haya retro que de bareque, la gente se va”. (Entrevista a Honorio Martínez, 21 de Octubre de 2003 Mina “Los Rengifo”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). En este sentido la asistencia al trabajo en una mina de guache depende de variados factores, entre ellos, si están dando bareque las personas prefieren irse para allá, más que permanecer en la mina, pero los días en que la mina con retro no lo da, las personas vuelven a trabajar a los guaches. Un factor que influye bastante es el clima, cuando llueve la gente prefiere irse a trabajar agricultura o mina corrida, la cual se realiza cuando está lloviendo pero no se puede realizar minería de guache pues el hoyo se llena de agua y hace imposible sacar la tierra para lavarla.

En la cuadrilla el pago de los mineros depende mucho de la cantidad de tiempo trabajado o de lo que se haya concertado desde el principio, por otro lado la gente no dice en realidad su pago, pues exageran sobre lo poco que ganan y los dueños exageran sobre lo mucho que les pagan. Tanto en “Los Rengifo”, como en “Marcelito”, el pago se hacía con “betadoras” de tierra las cuales se sacaban con tierra de donde el minero decía que quería tierra para lavar, así lo que sacara era suyo. Por lo cual podía haber personas sin un solo “grano” de oro (cosa que rara vez sucedía), a comparación de otro que tenía varios “granos”. Lo anterior dependía del oro que tuviera la tierra, cuestión de suerte y pericia a la hora de elegir su parte. Otro aspecto es que al final de la semana, en el sitio en donde se está depositando la tierra de la veta, se lava y lo que queda es el producto del trabajo de la mina, lo cual se reparte para pagar las deudas del sostenimiento de la mina, se paga con “betadoras” de tierra a los mineros y lo que queda es para el dueño de la mina.

Anteriormente el dinero de lo trabajado en las minas se pagaba el fin de semana, en la actualidad, debido a la entrada de otras formas de organización en el trabajo, el pago se hace diario, así que las personas luego de ir a trabajar en las minas salen al pueblo a comprar lo necesario para el sostenimiento de sus familias.

- Solomate: Ya desaparecido, se utilizaba para todos los tipos de minería artesanal, pero la forma de repartir económicamente era diferente; allí los mineros echaban todo el oro en un sólo recipiente llamado mate, de allí el nombre de “solomate”, luego de vender el oro y de pagar las deudas, se repartían el resto por partes iguales a los miembros de la cuadrilla o lo que se habían ganado en la semana.
- Minga: Es una forma de organización social que se utiliza para realizar labores comunitarias.
- Convite: Al igual que la minga es una forma de organización social pero esta se utiliza para realizar labores familiares.

Los sistemas de minga y convite son sistemas a través de los cuales la gente se organizaba para hacer caminos, balsas, arreglar huertas, etc., sobre ello Américo miembro del Consejo Comunitario del municipio de Tadó, comenta que: “Quién necesitaba hacer una canoa, hablaba a los otros vecinos que necesitaban que le dieran la mano, entonces se iba uno o dos, días, a trabajar con esa persona, hasta que se hiciera la canoa (...) así de esa manera todo el mundo mantenía su canoa, como desplazarse de aquí a Angostura, Playa de Oro o viceversa”. (Américo – Miembro del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE)

El líder de ASOCASAN respondiendo a la diferencia entre minga, convite y cuadrilla dice:

"Eso es lo mismo, lo que pasa es que la Minga se llamaba Minga era porque íbamos a mingarnos todos a una cosa comunitaria y los Convites a veces eran pa' unas cosas específicamente familiares. Es decir, el Convite hoy va para donde tal familia y mañana va pa' donde esta otra familia y la Minga era cuando eran cosas comunitarias, que se está enmontando el parque, vamos a hacer una Minga para recortar el parque que se estaba perdiendo. Se ha venido perdiendo mucho esa cultura porque se empezaron a meter otras culturas con el paso de la carretera. Pero eso es lo mismo todo, en la mina se llamaba cuadrilla, cuando se decía cuadrilla la gente identificaba que era para trabajar la mina " (Aristarco Mosquera, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE)

- **Mano Cambiada:** Es otra una forma de organización social y de trabajo solidario "...hoy te doy la mano a vos, mañana tu me la das a mí. Se llama mano cambiada" (Aristarco Mosquera, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE). Así, cuando la gente necesitaba hacer una canoa (antes de la carretera la movilización era por vía fluvial), la persona quien necesitara hacerla hablaba con los vecinos para que "le dieran una mano", de manera que los vecinos se iban y trabajaban con la persona que lo necesitara hasta que se hiciera la canoa; éstos no le cobraban nada, pero cuando ésta persona necesitara un servicio como el de hacer una canoa, hacer un sembrado, etc., iba donde su amigo, al que anteriormente le habría hecho el favor y éste le correspondía con su trabajo.

Con la entrada de otras culturas, éstas formas de organización han perdido valor y ahora lo que se ha implementado para el trabajo es el llamado jornal, (expresión traída de Antioquia), de manera que en muchas ocasiones la gente necesitaba hacer una canoa y pedía mano cambiada a un vecino y este le decía que no porque iba a trabajar a una empresa en donde le pagaban en dinero, lo que no hacen los mecanismos tradicionales, pues el trabajo se retribuye con trabajo.

Estas maneras de organización dieron pie a las organizaciones iniciales con las cuales pudieron hacer frente a problemas sociales generados en la década de los 80's por la construcción de la vía panamericana, las cuales tenían como objetivo la defensa del territorio, además la construcción de escuelas y puestos de salud. Desde el punto de vista económico permitía la siembra de los alimentos de los compañeros, sin necesidad que este le pagara por ello.

Sin embargo, fueron estas formas tradicionales las que permitieron en el presente articular lógicas diferentes, éstas prácticas se han realizado de manera ancestral permitiendo la subsistencia de la cultura y particularmente de los afrocolombianos.

Aunque con el tiempo se han debilitado todos estos mecanismos, aún en la actualidad se pueden encontrar organizaciones de cuadrillas para hacer la minería, la cual es una de las que tienen más fuerza a nivel local pues es la que convoca a la actividad económica más importante de la región. En este sentido, es a través de la permanencia de la actividad minera y su forma de disposición que las organizaciones actuales, nacidas de formas tradicionales tienen valor agregado, además de ser uno de los principales objetivos hacia los cuales están dirigidos la mayor parte de los esfuerzos de las organizaciones municipales.

Dentro de la sociedad, los niños son vistos como tal hasta la edad de aproximadamente 15 años o hasta que dejan embarazada a una mujer o niña, quién también es considerada niñas hasta que queda en embarazo o hasta aproximadamente los 15 años; según la idea de los mayores, si un joven puede embarazarse a una mujer es porque ya es fuerte y en consecuencia ya puede trabajar. De manera que si encontraba niños de 12, 14, 15, etc., trabajando en las minas ello se debía en algunos casos a que ya tienen hijos, en otros casos son niños a los cuales no les interesaba el estudio como en el caso de Cristin quién trabajaba en "Los Rengifo", éste me decía que a él no le gustaba el estudio "porque eso no da plata, la mina sí y a mí me gusta tener mis pesitos". En otros casos, los niños iban a las minas a trabajar unos

cuantos días para comprarse los zapatos de moda que querían, para salir a Quibdó a parrandear en “Las Fiestas de San Pacho”, en fin las razones son múltiples por las cuales trabajan la minería.

Este tipo de minería artesanal vincula tanto a adultos como jóvenes y niños, que aunque no siempre realizan ésta actividad para el sustento, es un importante sistema socializador y de economía alterna al que se le pueden echar mano en algún momento; que además marca ritmos de vida, responsabilidades socioculturales, estatus social y modos de participación directa en las dinámicas internas de la sociedad con relación a la comunidad y al medioambiente.

En el caso de los más pequeños, el papel que tienen gira en torno a los “mandados” y al acompañamiento, al mismo tiempo que al juego pues simulan el trabajo con las bateas y aprenden las diversas labores, como lo es menear la batea para sacar el oro; otros acompañan al monte a los mayores por la madera para hacer las estructuras de las minas, aprendiendo a reconocer las especies forestales que se deben utilizar, así como la manera de cortarlas, las características de éstas como el grosor, altura, resistencia según el sitio donde se va a poner en la mina y su transporte por el bosque.

Este tipo de relación entre la mina y los niños se hace evidente en la vida diaria de éstos, los cuales representan sus aprendizajes en los juegos, imitando a sus padres en el lavado de la tierra con la batea, cavando en la tierra y jugando a la venta de oro con sus amigos; en las minas con retro tuvo la oportunidad de observar a los niños jugar con mangueras imitando el lavado de la tierra con motobombas.

Así mismo, los niños en la medida que van aprendiendo ayudan a sus padres a hacer la labor minera, aunque es muy común que se diga mucho a cerca de la labor de los niños que están en la minería, éstos la practican inicialmente como un juego que luego se van convirtiendo en su profesión u oficio. Además se tiene la idea de que el trabajo de la minería acaba mucho y que es denigrante, don Dennys Agualimpia, minero de "Marcelito" me decía "aquí en la mina se aguanta mucha hambre. La profesión más difícil que hay a nivel del universo es la mina, a nosotros que somos pequeños mineros. Nos acabamos físicamente, muy brutos, muy bruscamente (...) por eso mis hijos no trabajan la mina, son cuatro y todos estudiaron terminando su bachillerato" (Entrevista a Dennys Agualimpia 25 de Octubre de 2003, Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó).

Está idea de alejar a los hijos de la minería porque es un trabajo denigrante es una lógica que se ha ido filtrando de los mismos “paisas”, por nuestra ideal de país y desarrollo, los cuales les aconsejan el estudio y que dejen las minas “porque es un trabajo que no sirve y que lo único que hace es acabar con la salud y la vida”. Por otro lado, mucha gente dice que no es bueno que los niños trabajen la minería porque les queda gustando la plata y no estudian, así que procuran alejarlos de ella.

Este cuadro, nos pinta una idea preconcebida sobre la niñez, pues si bien las condiciones en las minas tradicionales no son las más cómodas y seguras, las dinámicas tradicionales que se han desarrollado históricamente en torno a ella, hablan de un quehacer que tiene que ver con los saberes tradicionales y las estrategias de supervivencia y manejo en el contexto medioambiental y sociocultural chocoano. De esta manera, pensar en una explotación o abuso infantil en la minería tradicional no es del todo cierto, pues no se tienen en cuenta otros parámetros. Por ello, no se puede pensar como explotación algo que no es medible por indicadores de desarrollo o bienestar tradicional, preconcebidos desde la cultura occidental. Así pues, la minería artesanal en Tadó presenta unas condiciones socioculturales diferentes a la minería de regiones como la antioqueña en Zaragoza u otros pueblos mineros, que hablan de condiciones meramente económicas y utilitarias de la mano de obra infantil.

El papel de mujer en la mina es diferente al de los hombres; aunque no requiere de tanta fuerza física, requiere de más resistencia, pues son ellas las que más permanecen paradas trabajando a diferencia de los hombres pues su papel les permite tomar descansos e intercalarse para hacer el trabajo a diferencia de la

minería de bareque en donde según Susana Rentarías es posible descansar: "ese hoyo mata mucho a uno, uno coge todo el día y tira la betadora sin derecho a una descansada porque ahí viene la fila (...) y uno se va a barequiar por ejemplo y uno baja y lava y lava y descansa porque nadie lo está atropellando." (Entrevista a Susana Rentarías Mena, 30 de Octubre de 2003 Tadó – Chocó). Esta es una de las razones por las que la gente prefiere la minería de bareque, ella permite el descanso cuando se desee, a diferencia de la minería de guache, en la cual, si una persona descansa, repercute en el trabajo de otro que venga atrás o adelante.

En la economía de la actividad de la minería artesanal se han manejado muchos problemas para la mujer como contaba Elkin Perea quien decía que "aquí, todavía hay mucho machismo, se piensa que es el hombre el que debe manejar y hacer la plata, entonces la mujer así coja, el pago primero es pa' los hombres. Y la mujer trabaja más que los hombres, ellos esperan a que la mujer encuentre la pinta para poder bajar a lavar." (Entrevista a Elkin Perea, 27 de Octubre de 2003 Tadó – Chocó)

A pesar de ello para mucha gente en las minas es mejor la minería de guache pues permite el empleo de mucha gente, especialmente de mujeres quienes como dice Placedes Palacio "aquí todos trabajan y a cada quien le dan su poquito (...) es mejor la minería artesanal, porque así muchas madres de familia consiguen, desde que coja consigue para su sustento." (Entrevista a Placedes Palacio, 28 de Octubre de 2003 Mina "Marcelito"- Comunidad de La Unión, Tadó – Chocó). Esto es importante pues la economía familiar generalmente es asumida por la mujer, como en el caso de Susana Rentería, la cual había levantado a sus ocho hijos pues aunque el esposo se mantenía en la casa, nunca le ayudó en el sostenimiento de éstos. Pensando en ello Elkin Perea, me decía: "es que la minería artesanal ayuda anímicamente a las mujeres porque son las que se preocupan de llevar la comida a la casa porque los hombres se la beben, no la saben utilizar. Y el trago no da plata. La gente sabe hacer la plata pero no la sabe gastar." (Entrevista a Elkin Perea, 27 de Octubre de 2003 Tadó – Chocó). Esta importancia en el ámbito doméstico de la mujer es notoria, es ella quién además de llevar la economía asume el control de la casa en cuestión de reglas y según los mayores, eran ellas quienes transmitían los valores culturales.

De otro lado, la dinámica del trabajo en las minas puede llegar a ser también flexible. Por ejemplo, el primer día a la mina "Los Rengifo", desde las 7:00 a.m., estaban "secando el hoyo" con motobomba. Esta labor la realizan los hombres, mientras las mujeres esperan a que lo sequen, dedicándose a hacer la comida, así que se pueden ver mujeres llegando a las 10:00 a.m. En esta ocasión terminaron de secarlo 11:05 am., anunciaron a todas las personas que estaba seco y que podían bajar a trabajar, de manera que el inicio de la actividad depende de el tiempo que se demoren los hombres secando el hoyo de la mina. Ese día la actividad se terminó a las 2:00 p.m., luego del almuerzo, porque no había aceite para la máquina y con tanta agua es imposible realizar la minería de guache. Sin embargo no todos los días la labor en las minas se termina a ésta hora, lo común es que terminen labores entre las 4:00 y las 4:30 de la tarde.

En otra ocasión, en la que el día anterior había llovido muchísimo y en la mañana todavía estaba brisando, la visita a la mina "Los Rengifo" no se desarrolló porque no había nadie, por la lluvia. El hoyo estaba completamente lleno de agua y no había en ese momento quien estuviera trabajando para secarlo. Un sonido de motobomba me llevó hasta la mina "Marcelito", fue así como conocí a los mineros que trabajaban en esa mina y desde ese momento también la seguí visitando.

De manera que la influencia del clima en la realización de la minería es importante pero no determinante, pues en parte permite que las personas puedan ir a trabajar o no como en el caso de "Los Rengifo", a diferencia de los de "Marcelito" quienes como apenas estaban empezando con el hoyo y para quienes era necesario adelantar el trabajo. Por ello el aspecto climático en la realización de la minería no se puede generalizar. Por algo ha sido una practica tradicional efectiva adaptada histórica y socio-culturalmente a las condiciones eco-climáticas del Chocó.

En su mayoría, las personas que trabajaban en las minas de "La Unión" vivían en el pueblo pero tenían sus terrenos de huertas allí, otros habían ido a trabajar en el guache por invitación de los dueños. Pero no todas las personas trabajan la minería directamente, muchas se dedican a la docencia, al comercio, actividades administrativas, etc.; la actividad minera en ningún caso llega al 100%, ya que los campesinos que la practican, la alternan con actividades como la agricultura, pesca, extracción maderera, y otras actividades que les permiten tener una economía más dinámica.

Es por lo anterior que la minería artesanal y de bareque practicada en Tadó es llamada por los consejos comunitarios como sistema de producción multi-opcional y ha sido elaborada y reelaborada con el tiempo a partir de sus experiencias, conocimientos y saberes.

"(la producción multi-opcional)...se basa en la combinación de las labores agrícolas, pesca, la minería con el aprovechamiento forestal, la recolección de la cosecha, la cría de animales, la cacería y las labores artesanales. El sistema tradicional de las comunidades del Alto San Juan tiene como base la familia, unidad básica de producción, con una división del trabajo en la cual están diferenciadas las tareas realizadas por las mujeres, los niños, las niñas y los hombres; contempla además, normas para los intercambios de trabajos entre diferentes troncos familiares, orientados a lograr la subsistencia de toda la comunidad" (MOSQUERA, Carlos Heiler. "Conozca a ASOCASAN", Playa de Oro - Tadó, junio de 2003)

De esta manera, aunque la actividad minera es la actividad más importante, no es la única de la cual dependen los campesinos y tienen una estrecha relación con las normas para los intercambios de trabajo realizados en la unidad básica de producción.

ASOCASAN

La historia de los movimientos sociales de negritudes en Colombia surgió a partir de la necesidad de lucha por los derechos de las comunidades étnicas y por discutir la discriminación que existía en el momento hacia las comunidades negras. Por ésta necesidad nace con Juan de Dios Mosquera en 1977 el Movimiento Nacional Cimarrón, conformado por académicos y profesionales afrocolombianos.

Cuando surgió en la década de los 80's la construcción de la vía panamericana en donde no se hicieron estudios de impacto y se le decía a la gente que con la vía se implementaba en la Chocó el desarrollo y la civilización, "(...) entonces las comunidades ya después del proceso de la Panamericana, pasa la carretera, pero no hay una conciencia de lo que iba a pasar con esas comunidades por donde iba a pasar la carretera, no se hizo estudio de impacto ambiental, no se hizo estudio de impacto social, ni se hizo tampoco planes de manejo sobre el paso de la carretera; únicamente la visión que se le decía a la gente era que venía el desarrollo, que venía la civilización, entonces palabras como: viene la civilización para el Chocó y entonces pasa la carretera y quedan las comunidades totalmente abandonadas estatalmente."(Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE), bajo la iniciativa del Movimiento Nacional Cimarrón, los campesinos se vieron en la necesidad de crear una organización que luchara por el mejoramiento de las condiciones de vida y los servicios públicos insatisfechos que era un derecho que debían tener por haber pasado la vía panamericana por su territorio.

Aunque la iniciativa de la conformación de un movimiento que estuviera en defensa de sus derechos nace de lo que era el Movimiento Nacional Cimarrón, la manera de organizarse para ello, además de los objetivos que perseguía, cumple con la lógica local y coincide con lo que es la Minga, en donde el

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

objetivo es el bienestar comunitario y todos trabajan para lograrlo; así, retomaron una manera de organización solidaria con la cual tradicionalmente se hacían los trabajos en las minas.

“(..). Entonces nosotros lo que hicimos fue organizarnos como siempre nos organizamos para otros trabajos y lo que hicimos fue el paro de la Vía panamericana para conseguir lo que necesitábamos en ese entonces” (Entrevista a Carlos Heiler Mosquera. 01 de Noviembre de 2003, Playa de oro, Tadó – Chocó)

Carlos Heiler dice algo muy importante y relevante en este trabajo, y es que todas las personas de la comunidad se organizaron como siempre se organizaban para otro tipo de trabajos, refiriéndose en este caso a los Convites o las Mingas, para hacer frente a problemas de la comunidad y es de la utilización de la Minga de donde se genera inicialmente lo que es la Unión de Campesinos del Alto San Juan que luego pasó a llamarse por personería jurídica como Asociación de Campesinos del Alto San Juan - ASOCASAN. De esta manera, una organización que no surgió como Minga para conformar un movimiento surgió desde la misma lógica y bajo las características que las mismas personas utilizaban para su organización en el trabajo comunitario y familiar. Así, durante el movimiento (paro de la Vía Panamericana) utilizaron la misma lógica ancestral de organización utilizada en las minas, en donde cada persona hacía lo que cada uno sabía hacer.

Luego de conformada la Asociación, los afrocolombianos se dieron cuenta de la importancia de estar unidos y organizados por lo que empezaron a ocuparse de otros problemas que tenían en su territorio. Por su parte, los afrocolombianos sabían que el Estado había dado concesiones a empresas como Triplex Pizano en la cuenca del Atrato y a Smurfit Cartón de Colombia en el bajo Calima, para que entraran a extraer madera, la cual durante años había sido del beneficio de los campesinos y que por las concesiones del Estado éste beneficio pasaba directo a manos de empresas multinacionales. Así, la necesidad de organización y trabajo político en conjunto de líderes de las comunidades fue un poco más allá y se enfocó en esos momentos en la defensa del territorio, pues aunque estas concesiones no afectaron directamente a los campesinos de Tadó, se convertía en un referente de la manera de actuar del Estado. Además, estas empresas se venían aprovechando del saber forestal y ambiental de los afrocolombianos para los intereses económicos particulares de las empresas “grandes” del país, con una situación tan grave para ellos como pensar que el Pacífico era un territorio baldío y solitario; y por lo tanto, invisibilizando y desconociendo la historia de colonización afro y las relaciones culturales creadas por medio de sus culturas, las indígenas y las europeas en un contexto ambiental apropiado socialmente.

Al respecto el líder del ASOCASAN nos cuenta que la necesidad de la lucha ahora se centraba en que "...ese territorio que ancestralmente nuestros antepasados lo habían venido trabajando y habían venido ocupando, no aparecieran como unas tierras baldías siendo del Estado, sino que fueran reconocidas a los grupos, a las comunidades negras, así como venían reconociéndoselas a los resguardos, a las comunidades indígenas a través de sus resguardos", (Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE), así entonces, las fuerzas se fueron concentrando hacia la defensa del territorio a partir de sus prácticas tradicionales y con las cuales han sobrevivido socioculturalmente de cara a la modernidad.

Pasado un tiempo, en la constituyente de 1991, el senador chochoano de origen indígena, Rojas Birrí, propuso la creación de un artículo, que aunque fuera transitorio, les reconociera algo a las comunidades negras que habían venido ocupando tierras “baldías” en el pacífico. Fue así como se dio origen al Artículo Transitorio 55 de la Constitución política de Colombia de 1991. ASOCASAN como movimiento social y como organización empezó con todos sus miembros a proponer y a socializar con la gente de sus comunidades para hacer una propuesta para la Titulación Colectiva. Esa propuesta llegó al Congreso, quién luego de evaluarla les dejó el 40% de lo que ellos pedían “Nosotros pedíamos cosas, de mucho reconocimiento, ellos descuartizaron y nos dejaron como un 40% de lo que nosotros pedíamos..”

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

(Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE); porcentaje que cada vez es menor debido al conflicto armado que actual e históricamente ha atravesado el país, pero que según el líder de ASOCASAN, “lo importante fue que de ahí salió la ley 70”; (Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE) de manera que el Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria), entidad destinada para adjudicar las tierras en aquella época, les tituló en Tadó un territorio total de 57.000 hectáreas por medio del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan.

De la ley 70 se tenían que conformar los Consejos Comunitarios según lo estipulado para la administración del territorio; de esta manera, las comunidades reconocieron a ASOCASAN como administrador del territorio pues éste ya tenía una visión y unos objetivos de trabajo; fue así como se conformó el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, el cual heredó el nombre anterior de la organización, ASOCASAN. Así se gestó lo que en la actualidad funciona como Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, el cual administra el territorio colectivo de los afrocolombianos en el municipio de Tadó.

Como vemos entonces, lo que es hoy ASOCASAN no surgió de lo que es la ley 70, además de ello y lo más importante es que surgió a partir de movimientos sociales locales, conformado a partir de las organizaciones tradicionales y el cual funciona actualmente por objetivos especialmente centrados en la economía minera; puede decirse que una de las actividades que más avala a ASOCASAN como entidad étnica territorial es la actividad minera, por ser ella la más importante como actividad económica y por ser la Práctica Tradicional de Producción (PTP) más importante del municipio a partir de la cual y gracias al papel que juega el Consejo Comunitario se han podido articular lógicas que además de ser económicamente productivas, permiten vincular los ámbitos ambiental, productivo y sociocultural .

Por ser la minería la actividad económica más importante, ASOCASAN, aunque se entiende así misma como una organización campesina y no minera, según Aristarco Mosquera, líder del Consejo comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN- , reconocen la importancia de la minería como actividad económica más importante del municipio, pues ASOCASAN “...sin embargo actúa en función de la minería porque es como el objeto de trabajo y de subsistencia en este momento”. (Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE)

Así que la práctica de la minería artesanal es primordial porque es además de lo económico, a través de las formas de organización utilizados en ésta que la gente se ha conformado como movimiento social, es el caso de la minga, la cual como organización que persigue beneficios comunitarios se utilizó para unir a la gente y apoyar el paro de la vía Panamericana, la cual perseguía beneficios comunitarios; es así como una organización tradicional ancestral sirve para unir a la gente en un movimiento político pues está utilizando la misma lógica con relación a los fines que persigue, a ello Carlos Heiler comenta que "ASOCASAN nació por iniciativa propia de las mismas comunidades, la idea de organizarse fue por el simple hecho de reclamarle al gobierno la no presencia, la ausencia en las comunidades beneficios que le competían, no se reconocían ni como grupo étnico, ni se reconocían como comunidades pertenecientes al municipio de Tadó". (Entrevista a Carlos Heiler Mosquera. 01 de Noviembre de 2003, Playa de oro, Tadó – Chocó)

El movimiento fue iniciativa de la misma comunidad, la idea de organizarse en función de los requerimientos que le exigían al Estado, fueron pensados y trabajados desde las mismas comunidades; aunque existía el antecedente del apoyo y presencia fuerte del Movimiento Nacional Cimarrón en el municipio, Carlos decía además que "lo que hizo el Movimiento Cimarrón fue darle un empuje a ASOCASAN, Cimarrón asesoró a ASOCASAN, para algunas cosas se unieron y promovieron el paro

cívico que se creó por velar por los servicios básicos insatisfechos, a raíz de ese paro que duró casi dos meses, a raíz de eso se logró la electrificación del Alto San Juan, puestos de salud, presencia de enfermeras en la zona, pavimentación de los primeros tres kilómetros en el Chocó aquí en Tadó, se gestionó el carro de bomberos que está en Tadó, elevación de puestos de salud de Tadó a hospital local y muchas otras cosas se lograron con el paro cívico (...) lo que se hizo fue taponar la vía, fue lo esencial, simplemente eso y que hasta que el gobierno no le pusiera atención a eso no se levantaba el paro (...) en el paro cívico participaba toda la comunidad, líderes, campesinos, mineros, indígenas... todo el Alto San Juan."(Entrevista a Carlos Heiler Mosquera. 01 de Noviembre de 2003, Playa de oro, Tadó – Chocó)

En este sentido el paro cívico además de generar estos resultados tangibles, ayudó a que la gente se sintiera perteneciente al municipio ya que muchos no se consideraban chocoanos, fortaleciendo entonces la identidad a través de lo que para ese momento era la Unión Campesina del alto San Juan. Sin embargo estos adelantos desde la misma comunidad han generado sus consecuencias como la poca presencia del Estado, quién ha delegado sus obligaciones y funciones a los Consejos Comunitarios; es común oír decir que la policía no tiene ningún poder en el pueblo y que es el mismo alcalde o los mismos miembros de los consejos quienes deben acceder a arreglar problemas locales.

Desarrollo y minería

En el año de 1949, Harry Truman, en su discurso de posesión como presidente de los Estados Unidos introdujo el concepto de “trato justo”, a las “áreas subdesarrolladas”, los cuales las conformaban los países del tercer mundo conformado por los países con menos desarrollo infraestructural (Escobar, 1999:33). Desde tal fecha, se empezaron a implementar planes y políticas que incentivaran el trato justo de las áreas subdesarrolladas lo que integraba grandes obras de infraestructura a las áreas más aisladas del planeta, pues si no se atendían a tiempo podrían ser un obstáculo para las áreas más prosperas. De allí la idea que el bienestar y el desarrollo está determinado por el crecimiento económico e infra-estructural; éstas políticas tarde que temprano influyeron en el pacífico, lo cual generó una avalancha de proyectos capitalistas extractivos con el ánimo de desarrollo económico que generaron la implementación de practicas cada vez más impactantes y cambiantes para el medio ambiente y la sociedad.

Como resultado de esta lógica extractiva se encuentra la construcción de la “Vía Panamericana” en el Pacífico colombiano en los años 80’s. Con esta, la idea de progreso y desarrollo generó en las comunidades grandes expectativas, pues la carretera contribuiría a la comunicación entre los departamentos y a mejorar la economía; la vía permitiría sacar los productos de una manera más rápida, es decir, permitiría aumentar la productividad aurífera, forestal y mejores condiciones de comercialización y capitalización; aunado a ello, la vía significaba el reconocimiento nacional de un territorio históricamente excluido por el Estado colombiano y la sociedad mayoritaria. Así, la construcción de la vía generó todo ello pero con resultados insospechados, la avalancha de capitales que entraron al Chocó deterioró rápidamente el ambiente, y lo hace en la actualidad, por medio de la introducción de las maquinarias que sacaban el oro y devastaban grandes zonas de tierra, además de la explotación maderera en la parte baja del San Juan y de la introducción de cultivos ilícitos en la zona y con ello la introducción de grupos armados quienes decidieron extender y controlar la producción, así como las vías de tráfico cocalero.

La historia de la minería y sus maneras de organización mal que bien aún se conservan, pues la lógica de desarrollo, en donde las comunidades tradicionales son consideradas “atrasadas”, ha logrado penetrar en ellas y ha desvalorizado la visión que tienen sobre ellas mismas y por lo tanto las maneras de organizarse. Así, se enfrentan a situaciones de constante cambio, porque a pesar del arraigo a sus territorios y a sus tradiciones no han sido inmunes a éstas dinámicas y políticas del desarrollo, las cuales influyen principalmente en la economía del Pacífico y del país; sobre todo en lugares como este hacia los cuales

han vuelto la mirada los países desarrollados quienes han visto una fuente importante de recursos biológicos y minerales, así como de rutas comerciales, conocimientos tradicionales mercantilizables y capitalizables por la dinámica del capitalismo y el desarrollo.

“La costa Pacífica colombiana es una vasta región predominantemente de bosque húmedo tropical que se extiende desde Panamá a Ecuador y desde la Cordillera Occidental hasta el litoral. Con una población aproximada de 900.000 personas, incluyendo cerca de 50.000 indígenas y 800.000 afrocolombianos, a partir de la década de los setenta la región está experimentando una avalancha desarrollista sin precedentes. Cerca de 60% de los habitantes viven en los pueblos y ciudades más grandes, mientras que el resto habitan las márgenes de los innumerables ríos que cruzan la región, manteniendo prácticas materiales y culturales significativamente diferentes de las que predominan en la parte andina del país. Ésta rica área de bosque húmedo tropical pareciera estar finalmente despertando el interés del Estado colombiano, quien, en su ambicioso afán por integrarse a las economías del ‘Mar del Siglo XXI’, ve en el litoral Pacífico la plataforma de lanzamiento para dicha integración.” (Escobar, 1999:172)

Lo anterior tal vez haga una idea de la importancia y el impacto que tuvo para el proyecto de desarrollo la entrada al Pacífico de la Vía Panamericana, la cual atravesó todo el pacífico. Por medio de ésta vía además de intentar fomentar el desarrollo de la región por medio del ingreso de capital nacional y extranjero, promovió facilidades de transporte y entrada de nueva maquinaria enfocada a la extracción y venta de recursos naturales, intelectuales y culturales; por otra parte, proporcionaba la integración de las ciudades y permitía mayores facilidades de desplazamiento y por tanto “sacar” al Pacífico de su aislamiento histórico, permitiéndole al Estado hacer caso omiso en cuanto a la marginalidad en que se encontraba esta región colombiana. Es así como un territorio antes desconocido para muchos, se convirtió en parte importante de nuestro país, pues representaba para el gobierno la comunicación por vía terrestre entre los dos puertos más importantes del país, desde Buenaventura hasta Cartagena, atravesando todo el Pacífico colombiano, además del ideal de las comunicaciones marítimas por el pacífico medio, aprovechado hace tiempo ya por los mercaderes del contrabando y la droga.

Esta incursión de la vía ha traído profundos cambios en la región; uno de los factores más destacados fue la entrada de maquinaria pesada para la extracción principalmente del oro, plata y platino. Esta minería a mediana escala venía del departamento de Antioquia, también caracterizada por la extracción del oro. Estos cambios se centraron básicamente en el reemplazo de actividades económicas de los habitantes del Pacífico y en muchos casos la dependencia a los nuevos procesos que vinieron a partir de las maquinarias, es el caso del barequeo.

La entrada de las maquinarias al Chocó, entendida esta como una de las consecuencias de la misma dinámica del desarrollo y sus políticas han traído profundos cambios desde punto de vista económico, derivándose de ello consecuencias sociales y culturales; igualmente el paisaje al ser intervenido por la Vía Panamericana y por las retroexcavadoras han producido un cambio radical en la forma de concebir el territorio, el medio ambiente y las maneras de comunicarse entre las comunidades.

Estas políticas de desarrollo condujeron a una multiplicidad de manifestaciones de violencia que han acabado con muchas de las maneras de relacionarse con el medio y la cultura. Señalar el caso de los U’wa, los cuales en manifestación a las practicas masivas de extracción generadas como resultado de las políticas internacionales en pro del desarrollo, es una parte de las múltiples manifestaciones de violencia generadas por éstos métodos y por la incursión de otras lógicas en nuestro país.

SEGUNDA PARTE

LEGISLACIÓN ASOCIADA A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS Y A LA MINERÍA

La incidencia del marco jurídico en la actividad económica de la minería artesanal de Tadó se hace evidente en la manera como las comunidades se apropian de la legislación para hacer frente a los procesos sociales, los cuales en ocasiones surgen de las necesidades y problemas o simplemente como en el caso de Tadó, responden a prácticas tradicionales de las comunidades. La importancia de estos marcos jurídicos se afirma además del uso que le da la comunidad, al reconocimiento que el Estado les presta a ellas.

Las particularidades de cada una de los tipos de minería se refieren específicamente a los aspectos socioculturales, donde entran a colación las dinámicas históricas, económicas y productivas. Dentro del marco regulatorio, la ley que representa en mayor grado los intereses de la comunidad afrocolombiana en el municipio de Tadó es la Ley 70, la cual permite que las comunidades que viven en este municipio se organicen y que sus prácticas tradicionales sean amparadas por los mecanismos legislativos del Estado. Sin embargo la Ley 70 tiene sus primeros vástagos en la ley 21 de 1991.

Ley 21 de 1991

Esta ley aprueba en Colombia el convenio 169/89 de la OIT, el cual hace referencia a los pueblos indígenas y tribales en países independientes; tiene como fin que los pueblos asuman el control de sus propias instituciones y formas de vida, desarrollo económico, mantenimiento de sus identidades, lenguas, religiones. La parte II, artículo 13, hace referencia de la siguiente manera al territorio y a las tierras de comunidades étnicas.

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”. (Ley 21 de 1991)

Luego de aprobarse tal convenio y de crearse en la constitución de 1991 el Artículo Transitorio (A.T.) 55, se crea el decreto número 1332 del 11 de Agosto de 1992, que tiene como propósito crear la comisión especial para las comunidades negras, de que trata el A.T.55, sobre reconocimiento de los derechos territoriales y culturales, económicos políticos y sociales del pueblo negro de Colombia. Luego de ello se desarrolla el A.T.55 de la constitución política, creándose la Ley 70/93.

Ley 70 de 1993

A partir del Artículo Transitorio 55 de la constitución colombiana de 1991, se abren las puertas a un nuevo ciclo en la historia de Colombia; dándole relevancia desde el punto de vista normativo al territorio de las comunidades negras; elemento desde mucho tiempo atrás ya discutido pero hasta ese momento invisibilizado. La importancia del artículo no se basa solo en el hecho territorial, a partir de éste se están defendiendo derechos culturales que tienen que ver con las dinámicas sociales a la vez que hace normativo

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

uno de los más elementales principios de la constitución el de la multiculturalidad y la pluriétnicidad. Es a través del Artículo Transitorio 55 a partir de la cual se crean las bases para que las comunidades negras de Colombia administren por sí mismos sus territorios a través de los Consejos Comunitarios Mayores y Locales, los cuales tienen como objetivo velar por las comunidades desde el punto de vista cultural, social, económico, etc., centrando por ello los intereses con especial fuerza a las actividades mineras, en municipios mineros como Tadó.

Es por medio de la Ley 70/93, que el gobierno permitió a las comunidades negras, el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, la legitimación de las formas participativas y organizativas ancestrales, y la adjudicación de tierras de propiedad colectiva inalienable e inembargable. La adjudicación de tierras se logró ante el Instituto Colombiano de Reforma Agraria —INCORA—, de acuerdo a la forma de titulación Colectiva emanada por la Ley 70/93; el Convenio 169/89 de la OIT, ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991; y el Decreto 1745 sobre Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y tierras de Propiedad Colectiva.

Es a partir de la Ley 70, que las comunidades negras obtienen el reconocimiento por parte del sistema jurídico nacional de su territorio ocupado de manera tradicional; de prácticas culturales, normativas y de autoridad, ejercidas por las comunidades de manera ancestral; de este modo la Corte Constitucional reconoce los procesos de creación normativa de las comunidades.

La Ley 70 tiene por objeto “...reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho de la propiedad colectiva...” (Artículo 1, de la Ley 70). “Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.” (Artículo 1, de la Ley 70 de 1993).

Siendo un objetivo principal de esta ley el reconocimiento de prácticas tradicionales de producción y teniendo en cuenta que una de las actividades económicas más importantes es la minería, se dedica el Capítulo V de la ley 70 a los recursos mineros, de modo que la actividad minera deberá realizarse teniendo en cuenta lo dispuesto por el ministerio de medio ambiente sin perjuicio de los derechos adquiridos por medio de esta ley; las comunidades tienen derecho de prelación para el Gobierno; el Ministerio de Medio Ambiente puede declarar zonas mineras conjuntas; los usos ambientales se hacen previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental; las comunidades negras pueden acudir a mecanismos e instituciones de control y vigilancia sobre los contratos de explotación minera.

Estas prácticas tradicionales a las que se refiere la ley 70 son “...las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible”. (Artículo 2, numeral 7. Ley 70 de 1993) Aunque ésta ley presenta grandes dificultades, ya que no reconoce a las comunidades negras asentadas en las áreas rurales, sin embargo es importante porque permite a través de la norma darle importancia a las comunidades, a sus formas de organización y sus actividades económicas.

Código de minas. Ley 685 de 2001

El tema de la minería en Colombia tiene amplia trayectoria desde el mismo descubrimiento y poblamiento de América, desde esa época ya se normatizaba la manera de acceder a los recursos de las Américas; hoy

en día el Ministerio de Minas y Energía de Colombia es quién controla la extracción de estos recursos, más específicamente regulados desde el Código de Minas.

La importancia de este código se debe esencialmente a la forma de regulación de todos los tipos de actividad minera, incluida la minería artesanal realizada en el municipio de Tadó.

El código regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí por causa de los trabajos y obras de la industria minera en todas sus fases (prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio transformación, transporte y promoción de los minerales); tanto de los recursos minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sean de propiedad nacional o privada. El código de minas del 2001 presenta como objetivos de interés público “...fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de la explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro del un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.” (Artículo 1 de la ley 685 de 2001)

Sobre seguridad minera el código establece en el Capítulo X, referente a obras y trabajos de explotación, el artículo 97 sobre seguridad de personas y bienes. Este artículo dicta que se deben “...adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a la empresa y eventualmente de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad, higiene y salud ocupacional.”

El capítulo XIV del código de minas, sobre grupos étnicos, establece los requerimientos que deben tener las comunidades negras para el ejercicio de la actividad minera, teniendo en cuenta lo señalado en la ley 70.

El Capítulo XVI trata de la minería ocasional; la cual se realiza de manera ocasional y transitoria en cantidades pequeñas y a poca profundidad por medios manuales, la cual no requiere concesión del Estado. A este tipo de minería pertenece aproximadamente el 80% de la población total de Tadó.

El código dedica el Capítulo XX, sobre Aspectos Ambientales, creado con el objeto de “...facilitar y agilizar las actuaciones de las autoridades y de los particulares” (Artículo 199 del Código de Minas de 2001); en éste capítulo se reglamentan los términos guías y procedimientos de la minería en relación a los aspectos ambientales.

Con relación al régimen tributario, el código establece el Capítulo XXII sobre aspectos económicos y tributarios, en el se establecen los términos sobre el régimen tributario, reglamentados en la ley 141 de 1994 - Fondo Nacional de Regalías.

Ley 141 de 1994. Fondo Nacional de Regalías

Esta ley se desarrolla a partir del artículo 361 de la constitución política colombiana la cual tiene como objetivo destinar los ingresos provenientes de las regalías que no son asignados a los departamentos y a los municipios; los cuales se destinan a las entidades territoriales. “Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a financiar proyectos prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales”. (Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia de 1991)

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Con el fin de lograr una buena distribución de los recursos en materia de regalías, el Fondo nacional de regalías establece que “El total de los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías, (...) se destinará a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a la financiación de proyectos regionales de inversión, aplicando los siguientes parámetros porcentuales como mínimo:

20% para el fomento de la minería.

20% para la preservación del medio ambiente.

59% para la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.” (Artículo 1, Parágrafo 2 de la ley 141 de 1994)

Para proyectos destinados al departamento del Chocó que tengan como fin la recuperación de áreas afectadas por la minería de barequeo y para el fomento de la pequeña minería, se les destina el 0.5% del 12.625% de los recaudos anuales del Fondo para proyectos presentados por las entidades territoriales y para los fines exclusivos que prescribe el artículo 361 de la constitución política. (Artículo 5, parágrafo, punto 15 de la ley 141 de 1994)

Ley 99 de 1993 – Ley de Medio Ambiente

Por medio de esta ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Esta ley dicta los principios de la política ambiental colombiana, legisla sobre el Ministerio de Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental.

El Ministerio de Medio ambiente se crea con la ley 99 de 1993. Se establece como un organismo rector “...de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetaran la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible”. (Artículo 2 de la ley 99 de 1993).

Otra de las tareas del ministerio de medio ambiente es la de coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA, con el fin de asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, “...en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación”. (Artículo 2 de la ley 99 de 1993).

Es a partir del apoyo científico y técnico del ministerio de medio ambiente que se crean entidades de carácter científico como El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, “John Von Neumann”.

Con ésta ley se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, éste es “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta ley.” (Artículo 4 de la ley 99 de 1993).

Las corporaciones autónomas regionales hacen parte del SINA, y en jerarquía ocupan el segundo lugar luego del Ministerio de Medio Ambiente; las corporaciones autónomas son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones y políticas del Ministerio de Medio Ambiente.

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Las Corporaciones Autónomas Regionales como Codechocó para el caso Tadó, tienen por objeto “...la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente”. (Artículo 30 de la ley 99 de 1993).

Decreto 1335 de 1987 – Reglamento de seguridad en labores subterráneas

Este decreto se expide con el fin de reglamentar todos los aspectos de seguridad que deben ser tenidos en cuenta para las labores mineras de tipo subterránea.

Decreto 2222 de 1993 – Reglamento de Higiene y seguridad en las labores mineras en cielo abierto.

Este reglamento tiene como objetivo el control de las labores mineras a cielo abierto, con el fin de preservar las condiciones de seguridad e higiene en las minas.

TECERA PARTE

LEGISLACIÓN EN LA ACTIVIDAD MINERA

La legislación dentro de la comunidad cambia ritmos de vida y formas de percibir el mundo, aunque en algunos casos no se logran percibir desde la comunidad, los trataré de ubicar para dar un amplio esquema de lo que sucede con la minería, pues repercute fuertemente en las actividades que los mineros realizan. En este capítulo se analizará el impacto de la legislación en la actividad económica de la minería en el municipio de Tadó. Por el interés del trabajo, se enfocará con especial interés en la minería artesanal y en el actual Código de Minas, pues es éste tipo de minería la que más me compete en este trabajo de grado.

Un inconveniente que presenta el actual Código de minas para el caso de Tadó, es que no reconoce la minería artesanal; legisla sobre la minería de bareque (Art.155), la cual para los habitantes del municipio de Tadó no tiene el mismo significado adjudicado desde la legislación. “...Se entiende que esta actividad (el bareque) se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas.” (Art.155 – Código de minas 2001).

Esta definición para la minería de bareque es entendida para los habitantes del municipio como minería artesanal, la cual además de comprender el lavado de arenas a cielo abierto, también la integra la minería de hoyadero, de agua corrida, de canalón, de barranco, etc. Para los mineros artesanales de Tadó, La minería del barequeo se refiere exclusivamente a la minería que se realiza artesanalmente en las minas de retroexcavadora cuando ésta da espacio y tiempo de hacer el “bareque” . En este caso todo tipo de organización social tradicional es inexistente, pues los barequeros solo bajan a lavar lo suyo.

Encontramos entonces que la minería artesanal desaparece en el actual código de minas, de modo que en el ámbito sociocultural la legislación minera desconoce las prácticas tradicionales de producción de las comunidades afrocolombianas que viven de éste tipo de minería. Además evidencia un interés particular tanto del código de minas como de las entidades del Estado, focalizado en la minería con retroexcavadora; esto se refleja en los programas que para la fecha del trabajo de campo venía realizando Minercol con un programa avalado por el actual código de minas sobre Áreas Mineras de Integración; el cual se estaba desarrollando en la comunidad de “Las Ánimas”, perteneciente al municipio de Tadó.

En general el marco regulatorio minero no favorece a los mineros artesanales; debido entre muchos factores, a la tramitología que deben hacer para acceder a beneficios del Estado, que además de compleja es demasiado larga y costosa; teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que son mineros artesanales pertenecen a estratos 1 y 2 (el 80 % de la población total de Tadó) y no tienen los recursos suficientes para tramitar los formularios que exige el Estado.

Otro factor con relación al marco regulatorio es la nula presencia de las entidades del Estado como Minercol, en el caso de Tadó, exclusivamente en la minería artesanal. Por ser ASOCASAN una entidad étnico – territorial, la cual regula las actividades mineras y ambientales, las entidades como Minercol tienen poca presencia ante los territorios colectivos. Entre otros factores, para algunos líderes comunitarios la poca presencia estatal hacia la minería artesanal se debe a la baja producción que ella puede ofrecer a diferencia de la minería con retroexcavadora la cual tiene todo el interés por parte de entidades como Minercol para que se realice. A éste tipo de minería se le presta asesoría y se le visita regularmente, lo cual no sucede con la minería artesanal.

Desde el punto de vista de la seguridad social, aunque se legisla sobre ello, ésta no es cumplida por parte de los dueños de las minas de ningún tipo. En el caso de la minería artesanal en la que entra la minería subterránea de hoyadero, ésta se realiza en condiciones tan rudimentarias y con tan poco rendimiento económico desde el punto de vista acumulativo, que no le permite al dueño del entable acceder a este tipo de beneficios, además porque no es una actividad continua sino ocasional; las personas deben tener su seguridad social de manera independiente. De manera que el apoyo que tienen los mineros artesanales para la seguridad social desde los entables mineros es nula, ya que esta actividad no permite acceder a un sistema de salud que los beneficie y aunque existe el SISBEN, no todas las personas saben acceder a éste o desconfían de los médicos y prefieren prácticas medicas tradicionales.

“...suponga que hay una empresa que no tienen trabajo fijo pero que en mi opinión se debiera de escoger el personal y hacerle aunque sea un contrato verbal, bueno si ustedes se comprometen a trabajar con migo hasta el final , yo les voy a dar si quiera, cuando se sienta enfermo les voy a dar siquiera para que vayan al medico, que sea un compromiso mutuo, que los dos se cumplan, se prometen y los dos se cumplan, por que por lo menos hay veces una mujer va a trabajar y al otro día amanece enferma, si no tiene ya un familiar que le de para una pasta el dueño de la mina nunca le dice, no tome valla al medico, en cambio para el día del pago, no usted falto tantos días entonces le bajan menos, pero no tiene en cuenta que falto por que estaba enferma y que se ha podido enfermar a consecuencia del trabajo” (Entrevista a Elkin Perea; minero artesanal ocasional. Tadó, 27 de Octubre de 2003)

De otro lado, desde el punto de vista municipal, la asistencia hacia los pequeños mineros en resolución de conflictos entre linderos, ambientales, entre explotación de minas y problemas sociales en general es ninguna; este inconveniente es tenido en cuenta por algunas autoridades del pueblo, quienes encuentran en ASOCASAN un mecanismo para resolución de todos los problemas sociales, entre ellos los mineros. En este sentido es clave la importancia que tiene el programa del Oro Verde Certificado en el municipio de Tadó y aunque no todas las comunidades tienen conocimiento sobre este programa, las que están trabajando para la Corporación Oro Vede han tenido muy buenos resultados.

“A nivel del municipio los mineros no reciben ninguna ayuda que tenga que ver con un proyecto que les permita hacer una minería más segura, productiva, económica. No estamos desarrollando nada en torno a ello. Nos place mucho que ASOCASAN como organización étnico territorial trabaje este aspecto y en el momento en que ASOCASAN requiera de nuestro apoyo se brinda. ASOCASAN trabaja para que se pueda valorar más la minería artesanal...” (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

Pese a lo anterior, tanto desde la normatividad emanada por el Estado, como la promulgada por el Consejo Mayor, se hace difícil el control y seguimiento ambiental de los entables mineros por parte de los respectivos entes municipales.

De otro lado y en parte por lo anterior, toda la actividad minera realizada en el municipio de Tadó es ilegal, ya que los mineros no cumplen con el conducto regular para hacer la explotación, en su mayor medida debido a la manera como está formulado el código de minas, ya que éste no tiene en cuenta condiciones socio – culturales de las comunidades y en otras porque la fiscalización de todos los problemas incluyendo los mineros son difíciles de manejar desde una entidad como ASOCASAN.

“...no tuvo en cuenta situaciones socioculturales de la comunidad sino que ellos se sentaron allá y dijeron tal cosa no se debe hacer, pero no se pusieron a pensar que si ese procedimiento se hacia, que consecuencias se podían generar. (...) ya no es sentarse en un escritorio en Bogotá sin saberse donde está Tadó, ya es conociendo que pasa en Tadó para luego ir al escritorio para organizar esa información.” (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

Un problema que se detectó en el municipio son los manejos de las regalías, ya que debido a las deudas que tiene el municipio con el departamento, los gastos son muy controlados por lo que los dineros de las regalías se utilizan para obras de infraestructura municipal, pero no son invertidos en proyectos que fortalezcan la minería local. El municipio de Tadó en el año 2002 recibió una suma cercana a los mil millones de pesos por transferencia de regalías, los cuales según entidades del municipio se utilizan en su totalidad para abonar a la deuda de éste, la cual superaba, para la fecha, los doce mil millones de pesos, cifra que puede resultar escandalosa para un municipio tan pequeño.

Como se mencionó, la actividad minera en Tadó se realiza tanto a cielo abierto como subterráneo, por lo que se deben tener en cuenta las reglamentaciones de seguridad e higiene para ambos tipos de minería. Aunque los decretos sobre seguridad e higiene son obligatorios para todo tipo de extracción minera, en Tadó, las labores subterráneas referidas en este caso a actividades artesanales y las de extracción a cielo abierto como en el caso de la minería de corte o de retroexcavadora, son ilegales ya que no cumplen con los requisitos necesarios contemplados en esta ley, de un lado, porque a los dueños de entables mineros no les interesa ésta reglamentación y de otro lado, al poco rendimiento económico que las minas de hoyadero o guache generan como para hacer planes de seguridad e higiene y en otros casos porque no saben de ello.

Desde el punto de vista político, el modelo organizativo del Consejo Mayor Comunitario del Alto San Juan, responde a una organización étnico territorial de mutuo beneficio, la cual ostenta el máximo poder administrativo sobre el territorio colectivo, cuya legitimidad es aceptada por los miembros de la comunidad afrocolombiana del Alto San Juan, representada a través de sus Consejos Comunitarios Locales y en Asamblea de Socios. Bajo esta figura la comunidad, es la beneficiaria de todos los actos retributivos, bien sea en el ámbito social, cultural, territorial, productivo o de capacitación. En este sentido las acciones que pretende encaminar la Asamblea General son gestionadas por la junta administradora, compuesta por el representante legal y los Coordinadores de Comisión, quienes haciendo un trabajo cooperativo fortalecen cuatro líneas de fin común: organización, capacitación, investigación y producción.

Aunque estas cuatro líneas de interés en ocasiones actúan de manera independiente, desde el año 2000 convergen en una iniciativa común llamada “Oro Verde Certificado”, el cual fue acogido por diferentes organizaciones: El Consejo Mayor del municipio de Tadó, el Consejo Mayor del municipio de Condoto y la Asociación para la acción ambiental las Mojarras –Fundamojarras-, lo cual llevó a la creación de la Corporación Oro Verde – COV-, cuyo Consejo Directivo ha estado integrado por las tres organizaciones antes mencionadas.

Una vez estructurada la COV y contando con la asesoría del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico —IIAP—, se dio comienzo a la iniciativa “Oro Verde Certificado”, como programa piloto a nivel mundial que fomenta uso de técnicas artesanales en la minería, ambiental y socialmente responsables, y que revierte beneficios a nivel ambiental y social, en tanto se protegen los ecosistemas locales, se integra lo ecológico a las formas de producción local, y se facilita su articulación a redes y proyectos que generan bienestar comunitario.

De esta manera el marco regulatorio se articula a la comunidad a partir de los programas desarrollados por los consejos comunitarios los cuales tienen el respaldo de la legislación; sin embargo no hay una reglamentación particular para este tipo de actividad productiva, siendo otro de los inconvenientes de la legislación colombiana, en relación al apoyo a la actividad económica de la minería artesanal.

De modo que hay nula asistencia y apoyo financiero de parte del Estado para apoyar prácticas mineras productivas artesanales como el desarrollado por AMICHOCO a través de la Corporación Oro Verde, quién ha demostrado que la actividad minera puede ser ambiental y socialmente sostenible, además de

brindar un apoyo económico superior a la minería, a diferencia del desarrollado tradicionalmente; e incentivar una práctica tradicional que permite el fortalecimiento cultural del municipio.

El Código de Minas presenta un capítulo sobre regímenes asociativos, en donde el apoyo financiero es prestado para el fomento, promoción y apoyo de la construcción de organizaciones solidarias que tengan como objetivo la exploración y explotación de minas, beneficio, transformación y provisión de materiales, equipos e implementos de esta industria minera. Se da preferencia a la financiación de las empresas de economía solidaria (Código de minas 2001, artículo 225). Dado los intereses presentados por el Estado en el artículo 225 del código de minas de 2001, la actividad minera artesanal no tiene apoyo ni es representada, debido a grandes rasgos por el bajo presupuesto municipal y a la poca asistencia técnica por parte de las entidades estatales. Por tal motivo los programas como el promovido por AMICHOCÓ a través de la COV en intermedio con ASOCASAN, es el único apoyo que reciben las comunidades afrodescendientes de Tadó para el desarrollo de la actividad minera de manera tradicional que fortalezcan y respeten su individualidad e integridad cultural.

De modo que aunque existe la capacidad institucional desde el ámbito normativo, los mecanismos fiscalizadores no son apropiados para hacer cumplir la ley, pues las prácticas sociales no contempladas desde la legislación no lo permiten, ello sin tener en cuenta la corrupción y la politiquería que tampoco permiten el funcionamiento de estos mecanismos. De otro lado las entidades Estatales como Minercol no ejercen a cabalidad su capacidad tanto fiscalizadora como informativa y de capacitación, actividades que han sido delegadas a los Consejos Comunitarios. A pesar de ello los mineros deben comparecer ante Minercol para ser reconocidos ante el Estado. Sin embargo, la capacidad fiscalizadora de Minercol si es ejercida para las minas con retroexcavadora, pues estas son las que generan más rendimiento económico pero también más deterioro ambiental y son las de más problemas tienen de tipo legal.

Legislación, minería y comunidad

Como hemos visto, y vale la pena repetirlo, para el Estado la minería llamada ocasional y transitoria, es la actividad que cumple con las características de lo que para los mineros afrocolombianos es la minería artesanal. Según el Capítulo XVI la minería ocasional se realiza en pequeñas cantidades y a poca profundidad por medios manuales y que no requiere concesión del Estado; de ésta manera se encuentra un inconveniente en el actual Código de minas para el caso de Tadó, pues no reconoce la minería artesanal; legisla sobre la minería de bareque, la cual para los habitantes del municipio de Tadó no tiene el mismo significado adjudicado desde la legislación. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto “...de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas.” (Art.155 - Código de minas 2001).

De otro lado la minería de hoyadero, la cual es la forma de minería más tradicional y sobre la cual se centró el trabajo, no se contrae solo en el lavado de arenas superficiales, ésta se realiza en ocasiones hasta 20 o 30 metros bajo tierra, pero su elaboración es de manera manual y las maquinarias que se utilizan son mínimas (la motobomba y el malacate). La motobomba es para sacar el agua de la mina y el malacate para sacar la tierra del hoyo. Esta minería no depende de las maquinas retroexcavadoras para realizarse, aunque en algunos casos se ayuda de ellas, como por ejemplo, en las minas de guache que se realizan en donde se ha hecho minería con “retros”, pues ello indica que por allí pasa la veta y les ahorra hacer más hondo el hoyo. Desde el Estado no se tiene ningún tipo de reconocimiento hacia este tipo de minería; lo más cercano puede ser lo que el Estado llama minería de bareque, pero para las comunidades esta minería de bareque es muy diferente a la artesanal, pues no son trabajos superficiales y se ayudan en ocasiones mínimamente de algún tipo de maquinaria.

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

La definición del código de minas para la minería de bareque es entendida por los habitantes del municipio como minería artesanal, la cual además de comprender el lavado de arenas a cielo abierto, también la integra la minería de hoyadero, de agua corrida, de canalón, de barranco, etc.

Fabio Teolindo considera que "el barequeador no es minero artesanal, no lo ubicaría como minero artesanal. El minero artesanal es el que todavía sigue en las minas con la tradición, es un minero artesanal y tradicional, tradicional porque todavía conserva unos elementos culturales por ejemplo el minero que tiene su mina corrida todavía utiliza el sistema de minga, de mano cambiada, haciendo la distribución, es artesanal y tradicional conserva unos parámetros culturales. Habrá otros que sólo es artesanal porque apenas trabaja en bateas, pero no utiliza sistemas asociativos." (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003)

La minería a la cual se refiere el código de minas se restringe a la minería que para los mineros es una actividad "nómada" ya que va a donde las máquinas vayan, no tienen asentamiento propio y depende de ellas para realizar la minería a los tiempos y espacios que los dueños de los entables permitan. Esta minería de bareque consiste en el lavado de arenas con batea en las minas en donde se utilizan maquinarias de retroexcavadoras. En este caso se encuentra una de las dificultades del Estado para vincular la visión local en la normatividad estatal, pues desconocen los tipos de minería realizada en una praxis local y la importancia de cada una de ellas dentro de las lógicas que las articulan en la vida sociocultural.

De esta manera, como para la minería artesanal no existe reglamentación en el actual Código de Minas se hace invisible desde la legislación y por tanto no tiene políticas que la fomenten y la incentiven, Y aunque se debe tener en cuenta que el actual código no es un mecanismo que tenga como objeto la etnicidad, si es responsable por la normatividad que legisla hacia ella. Además refleja un interés particular por una minería a mediana y gran escala.

De otro lado es muy difícil certificar a los mineros artesanales, pues ello requiere mucho trabajo y tiempo; pues tratar de “inspeccionar” a tantos mineros artesanales, en este contexto geográfico, se hace imposible para una sola organización.

La minería con retro también ha traído consecuencias en el ámbito sociales, entre ellos, el cambio de muchas practicas tradicionales, como por ejemplo la propiedad de las tierras que se regía exclusivamente por la herencia a través del parentesco consanguíneo o con el fin de los antiguos dueños (Moncada, 1979), de manera que los terrenos pasaban de una generación a otra sin que se estableciera ningún trámite especial. Debido a que no existían títulos legales que acreditaran a los mineros como dueños de los terrenos, la estructura formal de propiedad y herencia se regía por la comunidad, los límites se establecían por terreno trabajado en siembra o en tala de bosque. Fabio Teolindo Perea, me contaba que "todo ha sido por dominios, de generación en generación. Esto fue de mi abuelo y hoy es herencia para el papá de uno y así se iba de generación en generación y ellos mismos entonces definían los límites de las áreas con sus puntos referenciales. entonces mientras la ley habla de los puntos de arcifinio o los mojones, ellos por ejemplo tienen unos puntos referenciales que es en función de unos sistemas orográficos de pronto la montaña o la loma o la quebrada, generalmente son las quebradas y los ríos que constituyen los límites, los linderos del territorio (...) y en algunos casos donde no existen esos accidentes geográficos lo asumen con árboles que duran 50, 100 años 150 años y son árboles que como son referenciales, son respetados, nadie los toca para cortarlos." (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003)

Pero el Estado desconocía este tipo de propiedad y tenía entonces por baldías las tierras, pues nadie tenía título de compraventa, ya que el sistema de apropiación a la tierra era el mismo utilizado desde que se

habían asentado en ellas y era el sistema de apropiación lo que los hacía dueños de ellas, de otro lado se debía a que, según Fabio Teolindo a que como "la mayoría de nuestras comunidades son ágrafas (...) impide que la gente conozca las leyes, por eso la gente no tuvo la posibilidad de legalizar sus terrenos.", (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003), de esta manera el Estado daba concesiones a empresas nacionales e internacionales, las cuales entraban a desalojar a las personas que estuvieran viviendo en ellas; fue por medio de estas concesiones que entraron la mayor cantidad de de empresas al Chocó en la década de los 80's, teniendo como ejemplo en Tadó la minería de retro, y en el río Atrato y el puerto de Buenaventura a Triplex Pizano y Cartón de Colombia.

Con la entrada de las retro, éste sistema de propiedad de herencia perdió valor; además de carecer de legitimidad frente al régimen de propiedad territorial colombiano, fue motivo de problemas locales entre quienes querían tener más tierra para poner a trabajar por medio del sistema de arrendamiento, quienes veían en el alquiler de sus tierras la posibilidad de un sustento fácil; de manera que se fueron creando problemas de linderos, cosa que dice la gente, antes no existía. Aún ahora se ven problemas de éste tipo en donde hay más de un dueño en uno de los terrenos, los cuales buscan que el terreno quede de ellos para poder ponerlos a producir con maquinaria; y en otros casos aparecieron dueños de terrenos que antes no existían y gente que venía de la ciudad a reclamar sus derechos de tierras que ya habían perdido.

Este sistema de arrendamiento de tierras para la explotación de minerales fue la manera que trajeron los paisas para negociar "con la entrada de las retro ellos entran imponiendo sus reglas que traen del Bajo Cauca y de Antioquia, Segovia, Caucasia, todo eso. Ellos mismos traen su sistema de pago del 15 o 20%, a veces llegaban a dar 6 y 8%. Entonces la gente empezó a presionar para que le dieran más" (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez. Director de la Umata Tadó, 31 de Octubre de 2003), en esa época se pagaba por el poder de extracción del material en el terreno, de un valor aproximado de \$500.000 durante el tiempo que durara la extracción. Con relación a esto recuerdo que en el consejo comunitario me decían que la gente no sabía dimensionar las cantidades de dinero, de manera que en muchas ocasiones no alquilaban el terreno por \$500.000, sino por medio millón de pesos, nombre mas largo, de mayor estatus y del cual se creía que se hablaba de mayor valor. Aunque aún hoy, este sistema sigue siendo el del arrendamiento el precio se da por porcentaje entre el 16 y el 20%, de hecho ha habido casos de alquilar al 30% en minas de platino , por ser éste un material más costoso en el mercado.

Para muchos campesinos dueños de tierra en Tadó, la actividad minera artesanal es la mejor porque permite una vida útil del terreno de más de 100 años -según un estudio en la zona realizado por geólogos y cuyos resultados se encuentran en poder de CODECHOCO-, aunque no produzca tantos resultados económicos inmediatos como la de retro por medio del alquiler del terreno; mientras que la minería con retro permite la vida útil de la tierra durante el tiempo que la actividad se lleve a cavo, este tiempo depende de la cantidad de metal que hay en el terreno, de manera que como pueden durar 2 semanas también pueden durar 4 meses. Dennys me comentaba que: "para nosotros es más rentable así, con la tradicional porque la mina no se acaba, sigue continuando sus trabajos y criando sus hijos, en cambio con la maquinaria se acabó. Se saca más rápido pero eso no le da resultado a uno así, aquí para que le metemos retro a esto, se la metemos y quedamos peor, pero con el sistema tradicional hace 20 y 30 mil pesitos y tiene más estabilidad". (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó).

Sin ir muy a la ligera se encuentra que la minería a mediana y gran escala del oro y el platino en la región han generado problemas sociales, situación diferente a la minería artesanal, la cual ha sucedido históricamente desde la llegada de los africanos a éstas tierras para explotar el preciado metal. Una situación de desarrollo como esta, sería una verdadera implementación y generalización de la miseria y la pobreza; recordemos el viejo decir “el oro es triste”, y mas que el oro la codicia que genera sobre todo en

lógicas como la “paisa” . La parte económica en este caso es fundamental para la realización de la minería artesanal; los mineros consideran que no es rentable sacar el oro con las máquinas ya que “la tierra se acaba y no tienen nada que hacer”, lo cual manifiesta la importancia que adquiere el territorio y las economías ancestrales para la conservación de la economía y la práctica de cultivos tradicionales.

A la pregunta de porque la gente metía todavía retro a sus tierras, Dennys decía que... "muchos porque no piensan lo que va a venir adelante, no piensan en lo que va a venir, de pronto circunstancias económicas también obligan; y en otro sentido porque hay partes difíciles de laborar, pero en la partes fáciles no hay necesidad. Aquí la gente hace su granito, sus dos granitos y así se va sosteniendo." (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). Esta manera de concebir la minería artesanal es de la mayoría de las personas en el municipio incluso de los mismos dueños del terreno que meten las máquinas a sus tierras. De manera que aunque la actividad de la minería artesanal es concebida como la minería más sostenible, la otra se ha instaurado como una alternativa económica importante de la cual dependen múltiples familias.

La minería artesanal permite según Miguel Caicedo, minero de la mina "Marcelito", "hacer un hueco así como este y hacer otro por acá cuando ese allá está muy duro y seguir trabajando en la misma mina". (Entrevista a Miguel Caicedo, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). De hecho muchos de los mineros me contaban que realizaban la mina donde sabían que habían hecho antes allí minería, de manera que se puede trabajar la misma mina varias veces, las veces que se quiera. La generación de empleo que permite la minería de hoyadero es muy importante, porque "usted puede encontrarse un hoyo allí y puede seguir trabajando más allá y encontrarse con éste hoyo y siguen trabajando y siguen generando empleo (...) la retroexcavadora trabaja aproximadamente con 10 personas (...), pero con la de guache hay veces que llegan 10, 15, 20, 30, 40, personas y más de 50 personas."(Entrevista a Miguel Caicedo, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó).

Este es solo uno de los casos, pero en general encontré que para los mineros es de gran importancia que todos tengan parte de lo que se saca y no que sólo una persona se quede con todo, como sucede con los dueños de entables mineros. Otro de los factores que incentiva a realizar la minería artesanal es la importancia de mantener los lazos de amistad, recuerdo que alguien decía que no metía retro en su tierra, no porque no quisiera, sino porque el terreno era vecino de un amigo y que no quería tener discordias con él, porque un amigo no se consigue tan fácil, además el oro lo podía conseguir haciendo minería artesanal. Este tipo de relaciones solidarias y de concepción de la amistad son muy fuertes en la zona, de hecho las mismas organizaciones tradicionales son organizaciones basadas en la solidaridad.

Estas mismas relaciones de amistad y de solidaridad, se vieron manifestadas en una entrevista con Jesús Amancio Agualimpia, minero de la mina "Marcelito", quien me comentaba "si se enferma una minera y hay que llevarla al médico o una fórmula, dígame que venga o mande, ahí mismo se baja, se pica la tierra, se le lava y de ese oro compra la fórmula";(Entrevista a Jesús Amancio Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó), éste tipo de relaciones se hacen más manifiestas en la minería de guache, la cual involucra mucha gente permitiendo en ocasiones mejorar las relaciones entre personas.

Como se ve, la economía que se genera a partir de la minería artesanal es más rentable y más estable que la derivada de la inmediatez de la retroexcavadora, "porque la mina no se acaba, sigue continuando sus trabajos y criando a sus hijos" (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó), dice Dennys quién a sus 61 años y desde los 6 años trabaja la minería y además crió a sus cuatro hijos con esta actividad, pues la minería la aprendió con su bisabuela quién, asegura, murió de 110 años de edad, la cual trabajó toda la vida en minería.

La idea de permanencia en el tiempo de la minería, mencionada por los mineros, es la que tienen los Consejos Comunitarios sobre la realización de las actividades económicas. Muchos de los proyectos que ellos lideran se enfocan en la permanencia de la actividad en el tiempo, de manera que permita que las generaciones futuras tengan un lugar donde vivir que les permita realizar la minería y la agricultura como ahora la hacen.

Aunque esta idea es un poco romántica desde las comunidades, dadas las nuevas lógicas de desarrollo y con ello de crecimiento económico e infraestructural que abocan al Chocó; es indispensable para la manera de concebir los proyectos que se lideran en torno a la conservación ambiental, económica y social del territorio colectivo.

La práctica de la minería artesanal, además de permitir la relación con el territorio, ha generado lazos diferentes a los meramente económicos, ella puede de otra manera significar un medio de distracción, Elkin por ejemplo me contaba que "yo cuando estaba chiquito practicaba la minería más que todo por hobby, porque no me gustaba quedarme en la casa (...) yo voy a la mina por no quedarme sin hacer nada, porque no me gusta quedarme quieto." (Entrevista a Elkin Perea, 27 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó). Esta forma de trabajar la minería por distracción es común para muchas personas de Tadó, en algunos casos ven en ella una manera de escape a la vida cotidiana, les permite cambiar de ritmo de vida (para las personas que no dependen de ella económicamente), en otros casos se realizaba para ayudar a uno de los familiares en una de las ciudades. En una conversación informal con una persona del pueblo me contaba que él estaba yendo a trabajar la mina para comprarle un regalo a su hijo.

Recordando entonces que gran parte de los habitantes de Tadó han cambiado sus prácticas tradicionales en la minería por el barequeo; este relativamente nuevo sistema de extracción de oro ha desplazado muchas actividades económicas realizadas en el municipio debido a las consecuencias que de su práctica se derivan, teniendo entre ellas los factores ambientales, la disminución en la producción de peces y sembrados (debido a la contaminación por mercurio, también llamado azogue), y las expectativas creadas al entrar las máquinas al ofrecer a los campesinos de la región mucho dinero en poco tiempo, por el alquiler de sus tierras para la extracción del oro. Es así como ha cambiado la manera de concebir el dinero, y sobre ello comenta Aristarco Mosquera, líder del Consejo Comunitario de Tadó en un taller con la comunidad: "...si tu tenías plata tenías tu canoa y tenías tu casa, y sino tenías también, porque se hacía a través de los convites (...). Hoy en día para tener una canoa o la compra o la manda a hacer hermano, lo que si es que hay que pagarla". (Aristarco Mosquera – Presidente Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - ASOCASAN, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE). Ello se hacía a través de prácticas tradicionales como la mano cambiada una de las formas tradicionales de trabajo, la cual se ha ido perdiendo por la entrada de otros sistemas de pago como el jornal, en el cual se utiliza un pago en dinero por día de trabajo.

Desde éste tema en particular existen varios puntos a analizar. La implementación del jornal como sistema de pago, por parte de los dueños de los entables mineros, generó en las personas grandes expectativas y así descuidaron las actividades tradicionales como la minga y el convite. La entrada del jornal desvalorizó estos dos tipos de actividades ancestrales, así, mucha de la gente en la actualidad considera que no debe hacer los trabajos comunitarios o familiares si ello no es recompensado con dinero, como sí lo hacen en las minas de retro los paisas.

Algunas de las formas de organización en el trabajo aún persisten a pesar de la entrada de los nuevos sistemas, de hecho como vimos anteriormente, fueron los organismos de gestación de los movimientos sociales que permitieron la conformación de los Consejos Comunitarios.

Otro de los problemas que generó en la economía fueron las alzas en el precio de los productos. Hernán Valderrama contaba que “llegó el auge de la retroexcavadora todo el alquiler subió; eso era que llegaba el minero ‘en cuanto alquila esta casa?’, ‘no pues vale \$60.000’, ‘no yo le doy \$100.000 y le doy 5 meses adelantado’, ah que le va subir, ¿Cuánto vale? que ciento cincuenta, ‘listo’, le pagaban y así se encareció mucho el arriendo, la canasta familiar también, los productos agropecuarios porque la gente dejó su finca por dedicarse a la minería por más fácil.” (Hernán Valderrama. Miembro del Movimiento Cívico Nacional Cimarrón. 9 de octubre de 2003)

Estas dinámicas en la sociedad fueron fomentadas por la lógica capitalista traída de los mineros que venían, quienes por medio del sistema implementado volvieron a la gente dependiente de ellas, al respecto Fabio Teolindo el director del Instituto en Tadó contaba: "los mineros llegaron con toda una empresa, había un personal que hacia las veces de los castrenses que presionaban al dueño de la mina diciéndole que no le podía dar más y le hacían ver que con ese 10% o lo que fuera, iba a conseguir muchos millones de pesos y como las familias eran pobres y no habían manejado nunca un millón de pesos, eso generaba una expectativa muy grande." (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003)

Teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento del departamento, el sistema económico, en donde los campesinos no manejaba cifras tan altas como las implementadas por la dinámica de las retro, las familias con la idea de “progreso”, arrendaban sus terrenos con el ánimo de hacer unos pesos de más que les permitiera afrontar la crisis económica en la que ellos consideraban estaban inmersos, un pensamiento que cada vez les demandaba más capital económico y que poco a poco se iba arraigando más en su lógica campesina.

La práctica de bareque se debe en muchas ocasiones, como me explicó Fabio Teolindo en casos como: "una experiencia que tuvo una señora, tenía buen área de terreno, una mina muy considerable y arrendó el terreno en \$250.000 en ese entonces y el valor de esos \$250.000, el dueño de la retro alcanzaron a ... el área que explotaron en 15 días eran más de los \$250.000 y estuvieron en posesión del terreno como tres meses más o menos. Pero ellos no arrendaron el terreno por mes, sino por el derecho a explotar eso. En tres meses lograron explotar todo el área del terreno de la señora, la señora no logró ni siquiera construir una casa y tuvo que convertirse en barequeadora. Lo que antes era su terreno de lo que era la mina. La mina de ella por lo menos nosotros hicimos un estudio, el periodo de vida de productividad que tenía esa mina de ella más o menos... ella llevaba, llevaba más o menos unos 40 años de generación en generación trabajando eso, su mismo terreno; y el potencial que tenía más o menos estaba, la reserva estaba para trabajar cerca de unos 60 años pero trabajando el sistema corrida, artesanal y la retro en tres meses acabaron con todo eso y la señora se quedó apenas con \$250.000. La producción de la retro en tres meses era lo que ella podía sacar e 60 años y eso le había garantizado el sostenimiento cómodamente de ellos durante esos 60 años."(Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003)

Fue así como arrendaban sus terrenos y la plata se la gastaban en fiestas, quedando luego sin plata y sin terreno para trabajar la mina o sembrar.

Por los problemas generados por las retro, los miembros del Movimiento Cimarrón pretendieron controlar un poco la entrada de las máquinas, pero no fue posible debido a la influencia que llegaron a ejercer los dueños de los entables mineros sobre la gente de la región, en donde según Hernán Valderrama “a los paisas nos los echaron, los mineros de aquí la gente que tenía la tierra aquí que los estábamos concientizando nos los echaron encima; en una ocasión fuimos donde el Alcalde con el objetivo de que paralizara esa minería y que hicieron los dueños de retroexcavadoras, prepararon a los mineros y los mineros se fueron encima del Alcalde, tuvo que dejarlos seguir trabajando.” (Hernán Valderrama. Miembro del Movimiento Cívico Nacional Cimarrón. 9 de octubre de 2003). Demostrando de este modo

la influencia que tienen los dueños de los entables tanto antes como en la actualidad sobre las entidades, incluidos los Consejos Comunitarios.

También el trabajo de barequeo se realiza porque las máquinas llegan a zonas más profundas en menor tiempo y a mayor espacio. Aunque los dueños de entables deben dar bareque y arreglar el terreno en donde realizó la extracción, por ser uno de los compromisos que deben cumplir para que los consejos les den el aval, los entables en ocasiones no cumplen con éstos, pues en ocasiones el minero no encuentra nada en el terreno y deja las tierras abandonadas; “a veces los mineros como no cogen nada, hacen el daño en el terreno y se van y no arreglan el terreno porque no cogió nada.” (Entrevista a Luis Antonio Palacios, 31 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó).

En otros casos como dice Elkin Perea, minero ocasional, "el bareque lo dan dependiendo de la pinta, si es mucha no dan bareque porque pierde y si es muy peligrosa tampoco. Imagínese hasta 300 barequeros o más haciendo bareque, eso le cuesta al dueño del entable y por eso no dan." (Entrevista a Elkin Perea, 27 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó). A veces son tantos los mineros barequiando que muchos de ellos no pueden bajar a coger tierra para lavar, ello ha generado problemas entre familiares pues unos no dejan que otros cojan algo, este problema se genera por la necesidad económica, siendo para muchas familias la única forma de subsistencia pues sus terrenos ya han sido trabajadas por las máquinas.

Como la regulación por medio de los avales se da a partir de daños generados por la extracción del metal; cuando no se saca metal, los requerimientos no son cumplidos y el campesino se queda sin la plata por arrendamiento del terreno y con el terreno todo “brugado”, lo cual significa según Miguel Caicedo: “o sea le hecha toda la maleza, ellos por ejemplo desmontaron esa parte le botaron esa tierra lo de encima, echaron la mina donde está el oro y ya cuando lavaron, vienen tapando lo poco – mucho que va quedando, o sea que ya cualquier cosa que uno va a hacer ya le toca hacer mucho esfuerzo para volver a organizar el frente de mina; o sea que ya queda todo perdido ahí, así dejen queda todo perdido”. (Entrevista a Miguel Caicedo, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). Cuando para una persona en su terreno queda todo perdido se refiere también a que no es posible realizar algún tipo de agricultura en el terreno, lo cual les impide el sostenimiento de la familia.

Además de los impactos ocasionados por el trabajo de las minas con retro en los recursos minerales, como en la fauna y la flora, generó efectos económicos y socioculturales en las comunidades asentadas en el municipio. Lo anterior sin contar con la nueva fisonomía de paisaje, “...antes el frente de la casa quedaba para el río, y con la vía Panamericana se pasó para la carretera, el solar ahora es el río y todos los desperdicios se echan allí” (Entrevista informal a doña Ninfa Perea – profesora del Instituto).

Esta variación en el paisaje nos muestra la importancia que adquirió la carretera; como doña Ninfa misma contaba, el frente de la casa quedaba para el río, porque éste era el referente principal, era el que se veía como lo más transitable, el río era la entrada y salida de cualquier persona, de la mercancía, teniendo además gran importancia por ser una gran fuente de alimentos; con la entrada de la vía Panamericana, el frente pasa para la carretera y los desperdicios se echan al río. Las prioridades entonces cambian y se empieza a crear una relación muy diferente con el territorio, aunque no quiere decir por eso que desaparezca la relación anterior, se sigue practicando, pero bajo otra dinámica.

Aunque actualmente el Consejo Comunitario de Tadó tiene ciertas regulaciones para prevenir éste tipo de impactos en el medio ambiente y por tanto en las comunidades a partir de las actividades de extracción que generan las minas de retro, éstas regulaciones o compromisos con la comunidad, son fácilmente evadidos y difícilmente controlados. Los mineros de retro en ocasiones se van, dejando a las comunidades sin las obras prometidas las cuales se esperan como compensación a haber dejado meter las retro en el terreno.

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Inicialmente éste sistema de compensación se utilizaba por medio de pagos en dinero al Consejo, pero ello generó problemas como me explicó Fabio Teolindo: "el minero no da plata porque se pierde y genera conflictos organizativos, pero es mejor que hagan obras de inversión como escuelas, carreteras, etc., y deben cumplir con unos requerimientos ambientales como pozos de sedimentación, canales de ventilación, replanar el área trabajada y empezar un proceso de reforestación del área." (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003), siendo estos los compromisos que debe seguir el minero para que le sea entregado el aval de cumplimiento mencionado antes.

Aunque en el ámbito ambiental las Corporaciones Autónomas son las encargadas de "...dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes". (Artículo 30 de la ley 99 de 1993) y siendo Codechocó el encargado de esto, los aspectos sociales en las prácticas mineras en el municipio dificultan su aplicación.

En este sentido, Codechocó debe actuar frente a los problemas ambientales mineros, éste es quién da la licencia ambiental y quien además debe mantenerse al frente del manejo ambiental de las minas. Mientras los compromisos se cumplan la mina continúa con la explotación. Cuando los regímenes establecidos por la legislación ambiental no son cumplidos a cabalidad, es obligación de Codechocó cerrar las minas. Sin embargo, teniendo en cuenta que gran cantidad de mineros barequeros dependen de las retroexcavadoras para su sustento diario, el hecho de cerrar una mina implica dejar sin bareque y por lo tanto sin trabajo a muchos mineros artesanales.

"cuando de una mina proviene el sustento de mil familias, en el momento que se paralice esta mina se genera un problema de orden social y se les sale a las autoridades de las manos (Ernelio Mosquera Director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)",

Para ello se han creado mecanismos para no perjudicar a los mineros artesanales y hacer cumplir las disposiciones del Estado pero la mayor parte de los mineros de retro incumplen con el compromiso.

"...entonces al minero se le pide el favor de que haga la solicitud de la licencia de exploración y de explotación y de esa manera la mina no se puede paralizar porque este proyecto está en trámite y ya no se paraliza la minería y porque los términos de licencia han sido muy largos de 2 o 3 años; entonces como va a esperar usted con trabajadores y con una maquinaria ahí; entonces debe haber un conducto que permita regular este tiempo y lo han establecido en un mes." (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

Es por ello que las entidades no permiten que las minas se cierren pues ello sería socialmente más grave, ya que de ellas dependen económicamente gran cantidad de personas. Por eso al minero se le pide como mínimo con el 20% de lo exigido por la ley para que la mina no sea cerrada.

Este sistema es otra forma de minimizar los problemas y los daños causados por las retro al no cumplir con todos los requisitos, y son herramientas de legalidad estratégica cuando las normas no pueden ser utilizadas frente a los problemas que tienen en la zona. De manera que cuando tienen cualquier problema que involucra a la comunidad y sobre la cual no tienen normatividad para ejercer control, los consejos comunitarios ejercen su poder a través de lo adjudicado por la ley 70 y crean ciertas conductas de legalidad que deben ser cumplidas frente a ellos mismos.

Sin embargo Fabio Teolindo me comentaba que en relación con los avales "se han generado muchos problemas porque algunos consejos no tienen la disciplina para hacerlos y no todos los están

implementando." (Entrevista a Fabio Teolindo. Miembro del Movimiento nacional Cimarrón. Instituto Agrícola. Tadó, 31 de Octubre de 2003)

De otro lado, aunque en ocasiones existen estrategias para manejar los conflictos generados por las retro, en todas las circunstancias no se cumple con los compromisos cumplidos, lo cual se debe a que, -según los mismos campesinos- muchos de los miembros del consejo no les interesa hacer cumplir los avales porque de una u otra forma salen beneficiados, “(...)muchos de los mismos miembros de los Consejos Comunitarios Locales tienen minas a las que les meten retro y por eso no hacen cumplir los avales porque a la larga salen beneficiados”; (Entrevista a mineros mina “Marcelito”, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó), pero sobre esta situación, los miembros de los consejos dicen que dejan meter retro porque hay sitios que no se pueden trabajar de manera tradicional debido a la profundidad de la veta por lo cual deben meter maquinaria que extraiga el metal.

Otro factor a resaltar de la minería artesanal es su calidad selectiva, como nos explica Ernelio Mosquera, "el minero sabe donde hay y donde no hay metal (...) es una enseñanza que viene por descendencia (...), ellos trabajan donde creen que pueden sacar metal, a diferencia de la minería pesada sin importar si hay metal o no, ellos trabajan con todo".(Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

La minería de retro o pesada como la llama Ernelio, para hacer cateo o sondeo en la tierra devasta gran parte de la cobertura vegetal. Contrario a lo que sucede con la minería artesanal, la cual a través de algunas especies vegetales, propiedad territorial e ideas tradicionales que se tiene de los sitios de explotación, selecciona el terreno para hacer la minería. La prospección del terreno en la minería artesanal es una cuestión de conocimiento y saber local muy especializada, lo cual puede evidenciar que ésta es más puntual y sostenible desde el punto de vista ambiental.

No se pueden pasar de alto que existen problemas ambientales graves en las prácticas mineras, sin embargo los problemas generados por las minas de retro son de mayor preocupación que la generada por las artesanales. Además de la devastación de la fauna y la flora, las altas contaminaciones de mercurio en el agua, el cual es utilizado para extraer con mayor facilidad del oro de la tierra que se lava, son la causa de efectos nocivos en la salud; ya en la década que entraron las retro al Chocó, los niveles de mercurio sobrepasaron en gran cantidad los niveles permitidos para la salud humana.

Contrario a esto, la minería artesanal permite en mayor medida, más preservación ambiental, donde sólo una pequeña parte de la cobertura vegetal es talada, y aunque algunos de los mineros artesanales utilizan el mercurio, no se utilizan en las cantidades de la minería de retro y sin exceder unos niveles traumáticos de contaminación; aunque en la minería artesanal la mayor parte del problema para muchos podría ser la tala de árboles que se realiza para hacer la mina, en realidad ésta tala es mínima comparada con la tala que realiza la minería de retro, que mas allá de ser una tala selectiva a nivel de especies valiosas o de uso en la propia mina, así como para el despeje del espacio para ubicar el hoyos o las corrientes de agua, como sucede en la minería artesanal, es un arrasamiento total de la cobertura vegetal y el suelo por medio de las retroexcavadora para remover la tierra.

Los problemas generados por las maquinarias en los terrenos, por la desviación de los cauces de los ríos, caños y quebradas, fundamentales para la pesca, la minería, la agricultura y la delimitación de espacios; generaron consecuencias económicas graves, pues los sitios donde antes se practicaban estas actividades no pudieron ser frecuentadas por la falta del agua, pues los peces se fueron o murieron y en algunas ocasiones no se pudieron realizar adecuadamente las actividades de agricultura pues el suelo además de quedar contaminada por mercurio quedaba “brugado”, y totalmente inmanejable en términos de siembra pues lo que antes era una capa de suelo orgánico ahora está “revuelto”, lleno de piedras y materiales no

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

aptos para la agricultura; de manera que la gente se vio en la necesidad de irse a sitios más alejados para realizar éste tipo de actividades y en otros casos realizar otro tipo de actividad económica como el bareque, o en casos más traumáticos irse a las grandes ciudades.

En el caso de Hernán Valderrama, quién aún recuerda que “...yo podía irme a pescar y montar mi aceite para freír el pescado, en un ratico uno conseguía el caldo, y llegó el momento que usted no veía un pescado en el río y se hicieron unos estudios y la concentración de mercurio que tenía el río no eran permitidos para el ser humano”. (Hernán Valderrama. Miembro del Movimiento Cívico Nacional Cimarrón. 9 de octubre de 2003)

Este tipo de relaciones anteriores a la entrada de las retros, permiten ver los problemas ambientales generados a partir de la contaminación con mercurio, de manera que actividades cotidianas como los paseos a los ríos van cambiando, pues ya no es posible encontrar la comida en los ríos como se hacía antes. Además, la concepción de los espacios cambia y se generan prohibiciones, tanto desde el cambio de los lugares, como del consumo de los alimentos, hasta de la delimitación de tierras, lo cual antes no existía.

Las consecuencias de la contaminación en el medio ambiente, en especial en los ríos, los cuales se constituyen como uno de los elementos más importantes dentro de la identidad chocoana es de esperar; pues la referencia a la vivienda, a la huerta y hasta a la vida misma está delimitada por los ríos, caños y quebradas, aunque con la entrada de la vía panamericana esto ha cambiando debido a la referencia geográfica, todavía se reconoce, en especial en los adultos y más viejos. De esta manera, la contaminación en los ríos trajo consecuencias ecológicas, económicas y sociales; generando dependencia con otros municipios a nivel comercial.

De otro lado, las minas de retro también pueden generar problemas de salud, pues como consecuencia del consumo del agua estancada en los pozos de las excavaciones hechos por las retro, los animales y las personas se enferman; como los mismos mineros saben, si un animal bebe del agua estancada perjudica la salud de quien lo consume, porque esta agua tiene mercurio.

Frente a la organización, la visión de los habitantes del municipio era diferente dependiendo del área donde viviera y ello a su vez dependía del área hacia donde se habían dirigido los esfuerzos hechos por los consejos comunitarios. De manera que las zonas más alejadas del municipio son en general las áreas hacia donde se han concentrado los trabajos de ASOCASAN y por lo tanto los que se han visto beneficiados por ello.

En este sentido en "La Unión" no se habían realizado muchos de los proyectos como los realizados en otras comunidades, por ello, la gente de ésta comunidad no ve como verdaderos representantes a los miembros del consejo, pues de ellos no habían recibido ninguna ayuda. Era general la queja por parte de los mineros como Libardo Rengifo, uno de los dueños de la mina “Los Rengifo”, a la pregunta de sí reconocían a ASOCASAN como entidad que manejaba el territorio colectivo, decía: “ah, yo no”. (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). Respuesta generalizada de la mayoría de los mineros de ésta comunidad; en algunos casos los mineros manifiestan la presencia de ASOCASAN por medio de “(...) pequeñas explicaciones sobre el Oro Verde pero no con mucha contundencia”, (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó), explica Dennys Agualimpia, ello se debe según los mismos mineros como Miguel Caicedo a que “ASOCASAN es para los amigos”. (Entrevista a Miguel Caicedo, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó).

Todo lo anterior refleja un reclamo de la comunidad hacia el consejo a quién reclaman más presencia y apoyo. Semanas después de llegar a Medellín del trabajo de campo, me enteré que el proyecto Oro Verde estaba empezando a implementarse en la comunidad de “La Unión”, lo cual es importante ya que el apoyo a este tipo de minería, la cual es una de las actividades artesanales más dispendiosas necesitaban el apoyo de ASOCASAN, como ente administrador del territorio que propende por la defensa a la cultura y del medio ambiente.

La entrada de las máquinas también generó otro tipo de problemas. Muchas familias se desarticulaban y también se presentaron muchos problemas de salud lo cual puso en riesgo parte de la población pues en el pueblo no había hospital, y todo era tratado con medicina tradicional.

Otro de los problemas sociales que ha generado la entrada de las retro es la dependencia de las personas al trabajo de las máquinas; en una conversación con Hermes Sinisterra, intelectual del pueblo, me comentaba que "...con esta minería de corte cambian las costumbres del trabajo. Para el barequero no cambia porque sigue utilizando las mismas herramientas y métodos pero ahora está peor porque se volvió dependiente de las retros, ya no es el incursionista que descubría minas y vetas, sino que es el que está pendiente a que abran para poder bajar a coger las sobras (...) se vuelve débil, perezoso, y si no hay retro no hay minería (para el barequero)". (Entrevista a Hermes. Sinisterra, 20 de Octubre de 2003 (Tadó-Chocó).

En esta misma línea Luis Antonio Palacios, líder del consejo comunitario local de “La Unión-Charco Negro me decía”(…) ha habido casos de familias que han metido una retro y eso al principio eso cogen plata la berraquera y tan pronto la mina se acaba el tipo queda limpio, sin mina, sin un peso ahorrado, sin vivienda, sin nada y ahora tiene que andar detrás de las retro barequiando."(Entrevista a Luis Antonio Palacios, 31 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó)

Esta dependencia a la maquinaria ha modificado en los barequeros las prácticas religiosas, pues como el barequeo no se hace todos los días, las personas esperan a que les den entrada a la mina así sea un día de festividad religiosa, contrario a lo que sucede en las minas tradicionales las cuales como se hace todos los días o los días que ellos quieran y el clima lo permita, descansan los días festivos y religiosos, conservando así sus prácticas religiosas.

"Como las retro trabajan todos los días, los barequeros también trabajan diario. (Entrevista a Luis Antonio Palacios, 31 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó)" comentaba Luis Antonio Palacios, quien como líder del consejo local tiene un amplio conocimiento sobre los problemas a los cuales se veían abocados los mineros en su comunidad. Por ello las prácticas religiosas y sociales se han modificado con las nuevas prácticas económicas, su modificación ha permitido la generación de nuevos espacios, concebidos de manera estratégica para conservar las tradiciones. En este caso se han implementado, por ejemplo, un día de festividad religiosa para “La Virgen María Auxiliadora”, así los mineros sacan otro día para homenajearla pues estas fiestas son parte fundamental de sus creencias, pero dependen del trabajo en las minas de “retro” para practicarlas.

Como cualquier otra incursión de prácticas políticas de desarrollo, se han generado problemas de violencia, con la entrada de la maquinaria y principalmente por el control territorial de las minas. Estos problemas de seguridad se hicieron rápidamente evidentes, cuando el “paisa” entraba al terreno, además de las retroexcavadoras y todas las máquinas necesarias para hacer la extracción, también traían a los hombres que le cuidaran la mina para que la gente no entrara a barequear y aunque la entrada a la mina representaba un peligro para los campesinos, éstos corrían el riesgo por un poco de la veta que descubría la retro. Esta práctica trajo muertos a la región, pues las personas que vigilaban las minas estaban fuertemente armadas y tenían perros, los cuales soltaban en las noches. De hecho el que en ese entonces era inspector de minas, debía pedir permiso para la entrada a ellas.

“...donde yo como inspector de minas tenía que mandar un oficio al dueño de la mina diciendo que en tal fecha iba, para que cuando yo fuera a ir me estuviera esperando uno de sus hombres allí, en un sitio, para poder entrar a la mina, porque a lado y lado del camino había ametralladoras, nueve milímetros, perros, todas esas cosas. Entonces mirá, con toda una infraestructura de esas cuando un campesino o un funcionario vaya a ponerle el pecho a una situación de esas, uno se hace el pendejo.” (Informante. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

Este tipo de problemas lo presentan muchas de las entidades de los municipios, los cuales tienen que hacer caso omiso a lo que está pasando en su municipio por miedo a que los callen más aun cuando se dan en sitios periféricos en el cual la fuerza policial ejerce poco o ningún control.

Sin embargo, para muchos de los habitantes y miembros de los consejos locales "las entidades toman los problemas de violencia como escape a no tener que hacer lo que tienen que hacer en el Chocó."; (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó). En este caso los problemas de violencia y de corrupción hacen que la actividad minera presente algunos inconvenientes a la hora de hacer cumplir las leyes, pues o no tienen disposiciones para hacerlo por medio de los municipios quienes son los que deben hacerlo a través del Alcalde, o los alcaldes "se dejan influenciar por los mineros, otros son muy débiles y sienten temor por los paramilitares. Hay mucho temor y mucha corrupción." (Entrevista a Dennys Agualimpia, 25 de Octubre de 2003 Mina “Marcelito”- Comunidad de La Unión, Tadó - Chocó).

Y es que las dinámicas de control alrededor de la actividad económica de la minería de oro con retroexcavadora es similar en Tadó como en Antioquia, de hecho fue ella traída de los municipios de Antioquia por ello "donde hay un podrido hay gallinazos, eso es un indicador. Donde hay entable minero es un indicador que al rededor hay una guerrilla o paramilitares, hay uno de los dos; y al final de cuentas aparecen los dos, donde hay paramilitares hay presencia de guerrilla o viceversa." (Ernelio Mosquera Martínez Director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003). Este tipo de control y las dinámicas que aparecen con éste tipo de grupos armados y la presión de ellos hacia los campesinos hacen que muchos de los barequeadores, que son los que trabajan en las minas, trabajen como informantes para algunos de los dos bandos; aunque hasta el momento los problemas entorno a ello no han sido evidentes o no se han presentado, todo ello es en parte réplica de los problemas que se vienen dando en las zonas mineras de Antioquia.

Además de los muertos por armas de fuego, también es motivo de muerte la “retro”, pues cuando ellas suben la pala, la gente se abalanza sobre la tierra en la cual están trabajando y luego cuando la pala baja la gente se queda atrancada en el pantano o simplemente no le da tiempo de salir. Por este motivo es posible ver en el pueblo gente amputada de pies y/o manos. “Aquí pongamos la gente moría era de viejo. Si había problemas, pero pues, muy esporádicos, y llegó a haber hasta cinco, seis muertos los fines de semana, pero mas que todo de ellos los que vinieron que venían matando en residencias, etc.”. (Hernán Valderrama. Miembro del Movimiento Cívico Nacional Cimarrón. 9 de octubre de 2003)

Por esta razón, dar bareque a los mineros también hace parte de los compromisos que el dueño del entable minero debe cumplir para conseguir el aval que luego le dará el Consejo Comunitario. En la actualidad, las máquinas paran el trabajo mientras los mineros sacan oro de las excavaciones; pero a pesar de ello se siguen presentando accidentes.

Todo ello, acentúa aún más la concepción de que la mina es mandinga (maldita), la cual ha perdurado desde los inicios de la minería, lo cual se ve reflejado en conversaciones como la de Elkin Perea quien decía que "la plata de la mina es una maldición, porque se coge \$10.000 pensando que mañana se va a

coger \$20.000, y va y no. Resulta que no hay trabajo y todo lo que tenían se lo gastó ayer.” (Entrevista a Elkin Perea, 27 de Octubre de 2003, Tadó - Chocó).

Pese a los grandes problemas que ha traído a las comunidades la minería de retro con auge del desarrollo se han construido parques y escuelas gracias a los compromisos con los consejos comunitarios, además no se puede ser ciego ante la realidad y reconocer que gran cantidad de barequeros dependen de ella y mucha parte del movimiento económico del pueblo se debe a ella. Aunque sería bueno decir que la extracción de oro en el municipio le genera buenas regalías, esto no es cierto; los mineros, generalmente de Antioquia, venden el oro a nombre de su departamento, lo cual hace que las regalías se desvíen a Antioquia.

Como podemos apreciar, la actividad económica de la minería ha sido desde el principio parte central de las actividades económicas y con el tiempo, las nuevas dinámicas y nuevas tecnologías han dinamizado y han marcado profundamente esta práctica. Aunque la minería tradicional se ha practicado desde la conquista, cuando se realizaba de manera esclavista y significaba *mandinga* para los africanos, se convirtió en la actividad central para la supervivencia y fue a partir y al rededor de esta actividad que se gestaron formas de organización que se convirtieron con el tiempo en mecanismos de resistencia.

Pasando al tema de los mecanismos de resistencia, teniendo claro que con la ley 70, los movimientos locales iniciales se restablecieron como movimientos jurídicamente legítimos, lo cual hace que cobren más fuerza y puedan actuar autónomamente sobre su territorio colectivo, aunque no todos de la misma manera y con algunas restricciones -pues la norma restringe prácticas tradicionales-; es de gran relevancia el reconocimiento jurídico de éstos movimientos tradicionales, que por sus características históricas y de grupos étnicos merecen el apoyo y el ejercicio de su cultura a través de leyes que les permitan la autonomía política, económica, social, ambiental, etc., y que garanticen la conservación y la participación activa desde sus intereses como comunidades, en los procesos de cambio que se dan en su cultura. De esta manera, la importancia de la ley 70, tiene que ver con la defensa a la cultura y su participación política (política cultural), así como la construcción de territorio desde su óptica, pues tiene un significado social, cultural, político y económico.

Estas construcciones políticas también han servido para fundamentar los movimientos de resistencia que les han permitido hacer frente a políticas globales que imponen prácticas foráneas en su territorio y en las culturas de los campesinos afrodescendientes. Al respecto Carlos Heiler Mosquera cuenta que “...cuando pasó la carretera y empezaron a llegar la máquinas, entonces nosotros hicimos un paro para que el gobierno nos escuchara para..., no teníamos escuela, ni puesto de salud, cancha de fútbol y otra cantidad de cosas; y con eso se logró, y ahí nos dimos cuenta que era mejor estar organizados.”(Entrevista a Carlos Heiler Mosquera. 01 de Noviembre de 2003, Playa de oro, Tadó – Chocó)

Todos los procesos llevados a cabo desde las lógicas locales surgieron precisamente como resistencia frente a las consecuencias que trajeron las nuevas formas, según ellos, de la economía capitalista, las cuales están cambiando profundamente la manera de concebir la cultura y el medio ambiente.

Para Tadó y los municipios del Chocó, todas las políticas adelantadas por el Estado que de una u otra manera involucren a éste territorio generan gran impacto. En la actualidad las políticas de globalización y los negocios que se adelantan desde el Estado hacia el Pacífico, además de permitir el acceso a los recursos les permite hacer negocios con ellos; en ese sentido los pueblos como Tadó son supremamente frágiles y susceptibles a las acciones del gobierno Colombiano y a los demás países. Tadó por su ubicación en el Pacífico es estratégico desde el punto de vista económico, la biodiversidad, pluriétnicidad y multiculturalidad, lo convierte en foco clave de economías internacionales interesadas en la extracción de recursos mineros, biológicos e intelectuales.

La relevancia del territorio a escala local, desde las comunidades del Pacífico no se basa solo en una franja de tierra, se basa “en la defensa del ‘territorio’, por ejemplo, muchos movimientos sociales se plantean una defensa del lugar como espacio de prácticas culturales, económicas y ecológicas de alteridad a partir de las cuales se pueden derivar estrategias alternativas de desarrollo y sostenibilidad” (Escobar, 1999:29). Lo planteado por Escobar deja velar que no solo se trata de un pedazo de tierra sino de la importancia histórica y por lo tanto cultural y social que adquieren los territorios como espacio de autoafirmación de las comunidades. Y en el caso de Tadó, la manera de hacer minería artesanal tradicional, es una estrategia de desarrollo y sostenibilidad, pues al estar articulado a políticas globales a través del programa Oro Verde, puede hacer uso del lugar como práctica política y ser contestatarios en cuanto a políticas que no vayan en beneficio de la comunidad; pues no se trata del total aislamiento de las comunidades, sino de la inserción desde las lógicas locales y desde lo que las comunidades consideren beneficioso para ellas.

En este sentido “(es importante) subrayar la importancia de plantearse la defensa del lugar como proyecto teórico, político y ecológico.” (Escobar, 1999:29); lo anterior se debe tener claro en el presente escrito, pues es a través de este planteamiento que se generan muchos de los proyectos de las comunidades del Pacífico; en este caso la comunidad de Tadó elabora sus argumentos, plantean la defensa de su territorio, y se proyectan a las demás sociedades. A partir de la Ley 70, las comunidades afrocolombianas del Chocó pudieron pensarse jurídicamente como personas que hacían parte de un territorio común (Colombia) y es a partir de allí que pueden a nivel teórico enfrentarse a problemas serios como el cultural, social, intelectual y biológico, todo ello a partir de la defensa al territorio colectivo.

La ley 70 les permite a las comunidades darle fuerza a las especificidades de los lugares, es decir, les ha permitido autoafirmarse desde todo punto de vista, pues les ha ayudado a hacerse visibles y ha hecho importante sus especificidades como cultura; “Sabemos los antropólogos, por supuesto, que ni siquiera la globalización está borrando de la faz de la tierra las especificidades del lugar” (Escobar, 1999:29). Sus especificidades es uno de los retos del ejercicio desde las comunidades en la Ley 70 y de su importancia como proyecto social, pues les ha permitido ser visibles ante el Estado y ha reivindicado su importancia como localidad.

Por otro lado, no todo lo logrado con la Ley 70 fue un proyecto conciente desde el Estado, ello ha ido surgiendo como respuesta de las mismas comunidades al apropiarse de sus derechos y al hacer uso de la normatividad; esto se hace evidente en todo lo logrado por las comunidades que pertenecen a Tierras Colectivas de comunidades Negras, a través de la administración de sus propios territorios: las economías locales, la apropiación de las tierras, la producción local, las relaciones de las personas con el medio ambiente ha cambiado significativamente; a ello Escobar nos recuerda que “...el cambio de la Constitución nacional llevada a cabo en 1991 ha modificado para siempre la economía de visibilidades étnicas de la sociedad.” (Escobar, 1999:172). Sin embargo, todo lo logrado por las comunidades ha sido incidental desde el punto de vista que no fueron derechos dados desde el Estado sino apropiados y defendidos por las comunidades. A ello es bueno saber que cuando se profirió el Artículo Transitorio 55, el Estado tenía cierto tiempo de plazo para hacer una inspección del territorio y de las comunidades que permitiera saber a lo que tenían derecho desde el punto de vista territorial; sin embargo, a punto de acabarse el plazo (si se acaba el plazo el artículo se hace invalido), las comunidades al ver que el Estado no hacía nada, decidieron organizarse e ir por todas las comunidades reconociendo linderos, de ello se encargó en aquella época en el municipio de Tadó, la Asociación Campesina de Alto San Juan ASOCASAN, quienes luego de hacer el recorrido por sus tierras pasaron el diagnóstico al Estado para que este lo evaluara. Luego de muchos debates y de solo lograr un 40% de lo que habían pedido, se logró sacar a flote la Ley 70 de 1993.

“La ley 70 de 1993 está compuesta de 68 artículos distribuidos en ocho capítulos. Además de los derechos sobre la propiedad colectiva y los recursos naturales, reconoce expresamente a la comunidad negra de Colombia como un grupo étnico al que se garantiza el derecho a una identidad y a un proceso educativo

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

acorde con sus necesidades y aspiraciones culturales, y la adopción por parte del Estado de medidas económicas y sociales en correspondencia con los elementos de su cultura.” (Escobar, 1999:178) Sin embargo, eso se hace difícil desde la misma construcción de la ley en donde se limita la concepción de afrocolombianidad, el mismo Estado reglamenta lo que es ser afrocolombiano limitando la identidad y la cultura de las personas.

Además de los logros a partir de la Ley 70, muchos de los procesos llevados a cabo por las comunidades afrocolombianas se han dado gracias a su organización, que responde a procesos históricos y en muchos de los casos a la represión de la cual ellos mismos hablan en las entrevistas; la cual los hace ser muy críticos de las situaciones que viven, es por ello que los intereses del Estado se han centrado en varias oportunidades en frenar esos procesos organizativos, “Para frenar el proceso organizativo, el gobierno también ha intentado institucionalizar las iniciativas comunitarias a través de sus agencias tecnocráticas, las cuales dirigen paquetes de proyectos a las comunidades de base desconociendo las instancias representativas del PCN. A esto se suma la escalada en los embates de los intereses privados tales como los madereros y mineros a gran escala, entre los que también se mezclan los intereses del narcotráfico, con el propósito de frenar y manipular el desarrollo de la Ley 70 de acuerdo con sus intereses.” (Escobar, 1999:184). Y como dice Escobar, la manera más fácil de frenar procesos de organización es normatizando lo que no se puede controlar; sin embargo los procesos de trabajo de la Ley 70 han tomado tanta fuerza que aún ahora se hace difícil su control.

Estas formas iniciales de organización social se deben en parte a la imposibilidad del Estado de hacer frente a ciertos problemas y necesidades. Estas manifestaciones sociales son una muestra de que el sistema de desarrollo imperante no es el más adecuado en estas zonas, por lo menos no desde la lógica de desarrollo económico en la cual se privilegia la producción y el mercado para el beneficio industrial y comercial, dejando de lado las prácticas que no le son rentables a gran escala y todo, en favor de los intereses de los polos económicos donde están quienes manejan la economía y el poder. Estos procesos reivindican lógicas diferentes, maneras de actuar que además de ser eficaces, se orientan hacia la defensa política y social de las culturas.

Por lo anterior, la práctica de la minería es la práctica económica y sociocultural más importante en Tadó, a través de la cual se articula la organización del territorio y las lógicas locales estatales y empresariales. Desde el punto de vista normativo, la minería artesanal es una de las actividades económicas que fundamenta la defensa al territorio, ello por las Prácticas Tradicionales de Producción de que habla la Ley 70, en el sentido que es a través de éste tipo de práctica extractiva que los Consejos Comunitarios pueden conformarse como entidad que administra el territorio de las comunidades negras pues avala, el sentido de las tradiciones en el territorio, su dinámica y relaciones con el entorno.

Algunas corrientes en ciencias sociales siguen pensando que la salida a la globalización se encuentra en la conservación “parroquial” de las minorías étnicas; lo cierto es que de esta forma solo les queda fallecer, la salida a la globalización es la adaptación a ella misma, teniendo en cuenta las particularidades locales. A ello Escobar nos recuerda que “A lo local sólo le queda adaptarse o perecer” (Escobar, 1999:29); los discursos parroquiales hacen a las comunidades invisibles ante el mundo, quién día a día demanda otras formas ver las dinámicas locales y de conocer las lógicas particulares; además son éstas dinámicas quienes nos permiten ver otras maneras de acceder a los recursos y de utilizarlos de manera que sea posible económicamente y que permitan una viabilidad cultural.

“El movimiento constituye una experiencia bastante compleja de construcción de identidad con respecto a concepciones de lo étnico y cultural y en relación con variables novedosas tales como territorio, biodiversidad y desarrollo alternativo.” (Escobar, 1999:186) A este aspecto, los estudios con comunidades afrocolombianos desde la antropología han tomado mucha fuerza debido a las dinámicas y estrategias

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

locales desarrolladas por éstas comunidades que han permitido la conservación cultural y a la vez insertarse económicamente en un mundo globalizado. Es el caso de algunas comunidades del Chocó entre las que se encuentra Tadó con el proyecto Oro Verde, el cual permite a través de su manejo y dinámica interna, articular el territorio, con la biodiversidad y un desarrollo alternativo, de ésta manera la construcción de identidad no desarticula la cultura a las dinámicas globales, adaptándose de manera significativa a las políticas y economías mundiales; no por ello diciendo que sea totalmente efectivo, pues las particularidades de la cultura hacen difícil la articulación a la demanda de los mercados mundiales.

La minería como parte fundamental de casi toda la economía del pueblo, recordemos que es la que mueve aproximadamente el 80% de las actividades según datos de CODECHOCO; se ve reflejada en los juegos, los dibujos, etc., los cuales representan ésta actividad expresando su vínculo con ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto Oro Verde certificado se adapta de una manera considerable a la dinámica local desde el punto de vista sociocultural pues no invade otras maneras de acceder al territorio, respeta la lógica local del manejo de éste y maneja técnicas ancestrales para la extracción de los metales. Desde el punto de vista económico da un incentivo al minero como recompensa a la manera responsable de extraer el metal por medio de técnicas tradicionales y no con mercurio para no dañar el medio ambiente; ambientalmente aporta con la recuperación de zonas degradadas por la minería a través de un programa llamado Forestería Análoga. Y lo más importante, fortalece los mecanismos de participación y de empoderamiento a través de la capacitación y el manejo de los mercados verdes desde las comunidades a escala mundial.

Se debe tener en cuenta sin embargo, que las comunidades campesinas de Tadó, responden más a las necesidades inmediatas que a la necesidad de acumulación económica (lo cual ha ido cambiando con la entrada de los paisas, los cuales traen otra lógica de acceso al territorio), ésta forma de concebir el dinero ha generado dificultades a la Corporación Oro Verde, pues los mineros trabajan cuando quieren o cuando lo necesitan, de manera que en algunas ocasiones la Corporación no ha podido entregar los pedidos de joyas a tiempo; lo anterior como ya dije, debido a las dinámicas y necesidades locales y ambientales.

Este último factor como la lluvia impiden el desarrollo de ciertos tipos de minería como la minería de hoyadero o de socavón, lo cual limita el desarrollo de ciertos tipos de minería, pero a su vez permite que otros se realicen, sin embargo como es la minería de socavón la minería que más se realiza a nivel artesanal, es común que la producción de oro disminuya.

En este sentido el programa productivo del Oro verde responde a las dinámicas y a la concepción de desarrollo en las comunidades; pero no responde a las políticas de desarrollo de los países europeos. Este choque hace que en ocasiones la empresa se vea amenazada económicamente, debido a la manera de concebir el trabajo por las comunidades (sacar el oro cuando se necesite el dinero), a diferencia de la concebida por la empresa (labores diarias); esto entorpece hasta cierto punto el proceso del proyecto Oro Verde pues no responden a los requerimientos del mercado sino a las necesidades individuales de los campesinos.

De otro lado es de anotar que el proyecto Oro Verde aunque está en cada municipio, no tienen en parte la total autonomía del ejercicio de sus negocios, lo anterior debido a que el proyecto está todavía en sus primeras fases y no pueden darle el control total a los miembros de la comunidad, por tanto, existe cierta centralidad con la oficina de Medellín, la cual organiza los pedidos y los contactos con los miembros del exterior.

Por lo anterior, sin dejar de ser debilidades; no son elementos que impidan el desarrollo del proyecto y no por ello dejaría de fortalecerse, pero si puede a partir de estas debilidades irse reafirmando y generando

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

estrategias que puedan articularse a las dos lógicas: local y global. Como vemos entonces el Proyecto Oro Verde ayuda en gran medida a suplir las necesidades de las comunidades de Tadó, cubriendo por ende las responsabilidades del Estado en torno a la minería artesanal, la cual no ha sabido proteger e incentivar.

CUARTA PARTE

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

A la llegada de los afrocolombianos a América, éstos fueron creando relaciones con el entorno, aplicando sus prácticas y lógicas ancestrales, creándose una fusión entre la lógica de los pueblos africanos a la supervivencia en el entorno americano y las lógicas de la corona española de movilización en busca de oro, trabajo forzado, largas horas de trabajo, incapacidad de comunicación entre ellos mismos debido a sus diferentes lenguas, así como la imposibilidad de ejercer sus prácticas culturales originarias. Todo ello llevó a utilizar nuevas maneras de organizarse. A través del tiempo, luego de la formación de múltiples palenques y de movimientos cimarrones, los pueblos afrocolombianos utilizaron estas maneras de organización en el trabajo, para enfrentar a los españoles que venían a esclavizarlos de nuevo. Herencias de estas organizaciones, entre las que se encuentran la minga, el convite y la cuadrilla, utilizan en la actualidad los afrocolombianos en el trabajo y en sus relaciones sociales.

Estas y otras maneras de trabajo en la mina, fueron las que dieron pie, a través de las formas de organización, a la defensa del territorio, un término que no era utilizado por los afrocolombianos pero que fue tomando y se fue asumiendo de acuerdo a los significados que tenía para los indígenas, vecinos chocoanos, de igual manera impactados desde la llegada de los españoles. Adoptaron el concepto de territorio luego de darse cuenta que este abarca además de lo meramente físico, el lugar en donde entran a jugar elementos como la importancia del agua, de las representaciones que se tienen en torno a él, inclusive el aire, elementos sobre los cuales no habían pensado, pero que manejaban culturalmente gracias a sus saberes y que eran indiscutiblemente importantes para su permanencia y para sostenimiento sociocultural. Dicho concepto se siguió utilizando como una estrategia de las comunidades para salvaguardarse. De esta manera se encontró en él un término para representar lo que realizaban en torno a las tierras y a las relaciones socioculturales con sus contenidos cosmovisionales.

Lo anterior teniendo en cuenta que la importancia del Pacífico colombiano no solo se centra en la diversidad de los ecosistemas, se trata también de las dinámicas socioeconómicas que se establecen entre las sociedades con el entorno. Las comunidades afrocolombianas del pacífico, tienen formas ancestrales de apropiarse y de hacer uso de los recursos, tal vez únicas, que son de vital importancia tanto para mirar otros tipos de acercamiento al territorio y al manejo de recursos como para entender prácticas políticas que proponen otras formas de mirar el mundo y de crear economías estratégicas tanto desde el punto de vista sociocultural como económico.

Por ello, la inclusión de territorio es tan importante en la cultura afrocolombiana, pues es a través de este concepto que se van articulando lógicas de otras culturas para defender las locales y hacer frente a procesos políticos que van en detrimento de lo que para ellos, inicialmente no se conocía como territorio, y que ahora lo articulan desde la lógica local debido a su aplicabilidad de acuerdo a la manera como lo conciben.

"...no podemos pensar en que todo lo propio es lo mejor que hay, también hay otras culturas, inclusive el proceso de apropiarnos del territorio legalmente, porque así estaba apropiado el territorio de una forma ancestral, se lo aprendimos a los indígenas, porque nosotros hablábamos de tierra y el indígena hablaba de territorio y nosotros empezamos a hablar de territorio también" (Aristarco Mosquera, Reunión con ASOCASAN, Tadó, 18 de Agosto de 2003. Proyecto MPE).

El territorio desde lo planteado por Arturo Escobar (1999), es "...visto como un espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las

comunidades. El territorio es visto en términos de las articulaciones entre patrones de asentamiento, espacio y prácticas simbólicas, y el uso de los recursos." (Escobar, 1999). Por ello, el territorio en este contexto debe ser entendido como el sitio en donde se conforman los grupos, se articula el medio ambiente con la cultura y en donde se gesta la identidad. Este territorio tiene sentido a través de las prácticas tradicionales de producción, y según lo estipulado por la ley 70, por medio de la actividad más importante, la minería y en ella la minería artesanal, que a través de sus mecanismos de organización ha permitido la conformación de los Consejos Comunitarios sucesores de los movimientos locales de acción política colectiva.

De manera que el territorio no sólo es importante porque les da el sustento, sino también, porque en él se han forjado las historias, se han creado lazos de pertenencia que desde su llegada a esta región han existido a través de las marcas personales que han dejado sus predecesores en la tierra: los sembrados, los claros por tumba de árboles, los vestigios de minas, marcas naturales como referentes geográficos, entre muchas otras cosas, como también los que tienen que ver con los indígenas y la gente del interior, la cual ha ido pasando de acuerdo a las bonanzas económicas que se han generado en la región, recordemos las del caucho, la tagua y la madera. Ahora luego de la ley 70, estos territorios se han establecido como territorios colectivos, lo cual les ha permitido a las comunidades afrocolombianas del San Juan sentirse más seguras en su tierra, a diferencia de lo que ocurría antes de ésta ley, pues el Estado desconocía la importancia de la ocupación de un territorio y ellos la pusieron a prueba a través de su potencial sociopolítico y cultural.

En este sentido Mosquera y Pardo aciertan en dar crédito al legado esclavista como una de las características que comparten los movimientos de América por la defensa al territorio: “Si la identidad y la defensa del territorio son hoy los pilares de la movilización negra en muchos países de América, ambas se refieren a otras dos características compartidas por los afrocolombianos: el origen esclavista del poblamiento y la permanente discriminación que deben enfrentar, aunque sea bajo formas y percepciones diversas.” (Mosquera, Pardo, Hoffman: 2002, 34). Aunque inicialmente la lucha en contra del racismo fue el pilar por el cual muchos de los campesinos afrocolombianos del pacífico se unieron a esta lucha, fueron además, muchos otros los intereses que desembocaron en la conformación de movimientos locales que respondieran a la lógica propia de bienestar y de desarrollo. Las discusiones en torno a ello sentaron las bases para saber lo que realmente querían, y en los años 80’s con la construcción de la vía Panamericana, pasa la carretera y el Estado no toma en cuenta las comunidades y lo que va a pasar con ellas, así que son ellas las que deben pensarse así mismas y toman el control de manera pacífica reevaluándose a nivel teórico como comunidad. Con la entrada de las retro, la tierra se convirtió en un patrimonio no sólo simbólico, punto estratégico de frontera y comercio, sino también en patrimonio económico. De esta manera, la lucha de las comunidades se dio por la defensa de un orden de las cosas que manejaban y que en la actualidad representa una experiencia de la manera en que manejan las situaciones de choque, cambio y transición, aun presentes.

La discriminación y a la vez la resistencia a los cambios abruptos en la cultura y la manera de asumir y de apropiarse del territorio, permitieron las estrategias de organización económica y política que fortalecieron a las comunidades locales del municipio de Tadó, que en un momento se conformaron como movimiento social. Fueron organizaciones que desde la creación se identifican a lo planteado en una entrevista realizada a la organización de comunidades negras de Buenaventura en donde se argumenta que los “cuatro principios que orientan la organización de comunidades negras, OCN y responden a derechos que ésta reivindica: derecho a ser, al territorio, a la autonomía ya una visión propia de desarrollo; un quinto principio (...), habla de que este movimiento es parte de la lucha mundial del hombre negro” (Escobar. Pacífico desarrollo o Diversidad. Pág. 245)

La historia de esclavitud se ha convertido en parte fundamental de la identidad chocoana y cimienta en muchos de los casos, las bases para entender las relaciones que las personas tienen con el entorno, con las administraciones municipales, con las personas foráneas o del interior -llamadas paisas-, en otras palabras con el “poder”, tomado éste como la capacidad de tener el control sobre algo, que en la mayoría de los casos se traduce en dinero. Estas relaciones, manifiestan además las ideas, imaginarios, resoluciones, articulaciones y desarticulaciones que se tienen sobre el Estado y los mecanismos de poder.

Aunque la minería ha dejado de ser esclavista, aún conserva las formas de trabajar la tierra y de sacar el oro, podría decirse que la historia de la minería en el Chocó es una historia viva, los relatos sobre la extracción del oro siguen siendo casi los mismos a los que encontramos en libros como el de Germán Colmenares Historia Económica y Social de Colombia, en él se puede evidenciar la profunda similitud que en la historia tiene la actividad minera con el presente. Esto es un argumento muy importante porque nos cuestiona la manera como las actividades y formas de trabajo aún se conservan a pesar de la incursión de las ideas de civilización y de desarrollo transcurridas en el tiempo; una explicación puede ser el estado de resistencia por el que se conformaron antiguamente los palenques, y que aún se conserva; resistencia al dominio y a preservar sus formas de vida, las cuales se han logrado a través de las prácticas económicas tradicionales y las formas de organización comunitaria.

Las formas de organización más importantes a través de las cuales los mineros se han organizado para el trabajo en las minas y a través de que ha sido posible articular las lógicas del desarrollo con las lógicas locales son: La Minga, El Convite y La Cuadrilla, que en palabras del mismo líder del consejo comunitario, son lo mismo pero se diferencian unas de otras dependiendo de la manera como se van a utilizar.

A través de la lógica de La Minga, a partir de la cual las personas se organizan con el fin de hacer trabajos comunitarios, los campesinos, y líderes se organizaron y dieron pie a lo que inicialmente fue la Asociación de Campesinos del Alto San Juan –ASOCASAN-que más adelante se convirtió en el Consejo Comunitario de Tadó. Este tipo de organizaciones surgidas desde lo local son formas de organización con una construcción de lógica propia que fortalece la identidad y los procesos de construcción culturales. En este sentido tenemos que éste tipo de mecanismos implementan discursos culturales orientados a evaluar y a sugerir alternativas de solución frente a problemas. Un problema grave en esto es que el gobierno no le presta atención a las comunidades por estar avaladas por la ley 70 y organizadas en consejos comunitarios, a los cuales se les ha descargado la mayoría de responsabilidades de lo que pasa en su territorio, lo cual tampoco es del todo ecuánime puesto que ellos necesitan de mecanismos que les ayuden a defender su territorio de manera segura.

En este sentido, la competencia del Estado colombiano se limita a la discusión, articulación y promulgación de las leyes que permiten el control social, a esto es transversal indudablemente los intereses económicos derivados de los recursos y los servicios que se generen en el territorio. Sin embargo, desde su posición central lo que para la administración es adecuado y está terminado, para la periferia tan solo es el comienzo de la implementación de éstas leyes, y del cambio que ellas en las relaciones socioculturales producen.

La cultura basada en gran medida en la práctica minera, ha sido el soporte de los campesinos afrodescendientes, los cuales combinaron su universo simbólico con las prácticas artesanales de explotación de recursos. De manera que la minería artesanal no solo es importante por lo que representa económicamente, sino por lo que se ha generado al rededor de ella, por su importancia histórica, los juegos, la apropiación del territorio, las dinámicas en torno a las prácticas mineras; las cuales han gestado la identidad y las maneras de relacionarse con el entorno.

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

La relevancia de la historia en la minería artesanal no sólo se debe a su antigüedad, se debe a la cantidad de relaciones que se han tejido en torno a ella como por ejemplo la importancia que adquiere el paisaje para hacer la minería, pues es a partir de él que la persona delimita su área para realizar la minería, además los ríos o afluentes aluviales son indispensables para el lavado de la tierra para poder sacar el oro que ella contiene, además de ser uno de los referentes geográficos más importantes para establecer límites.

En las construcciones de las minas son de vital importancia el conocimiento que se tiene de las especies forestales, los árboles dependiendo de su especie sirven para utilizarlos en las minas, pero también son los límites de áreas de trabajo. De otro lado, los juegos de los niños en las minas y en sus casas están generalmente basados en la minería, en donde además de imitar el lavado de oro, imitan la venta, la utilización y la compra de la comida por haber vendido el oro. De otro lado, el clima influye en el tipo de minería que se deba hacer, si llueve se realiza el “peladero”, “mina corrida” o “canalón”, si no llueve se puede realizar el “guache”. Las representaciones de los niños, jóvenes (dibujos en el instituto y en el colegio) y adultos sobre el ser chocoano se basan en la minería incluyendo además la pesca y la agricultura como actividades también muy importantes pero generalmente actividades complementarias de la minería. Además de ser la minería uno de los ejes fundamentales sobre los que se basa la defensa al territorio y la cultura en este contexto humano, la minería artesanal presenta grandes ventajas con relación a la gran y a la mediana minería, siendo ésta última la que se realiza en el Chocó además de la artesanal, y la cual ha traído grandes consecuencias de tipo político, social, económico, ecológico, cultural, etc.

Desde éstos puntos de vista, la minería artesanal incentiva el trabajo comunitario, permite la restauración de conflictos entre vecinos, permite el empleo de mucha gente y que las tradiciones perduren en el tiempo. Las consecuencias sociales generadas por la destrucción de los ecosistemas debido a la práctica de la minería de retro se vieron reflejadas en el cambio de la economía, al choque de culturas, al desplazamiento debido a que los terrenos trabajados por los retros impedían trabajar la minería de la manera tradicional pues la tierra, como dicen los pobladores, queda “brugada” y hace imposible además el trabajo de agricultura. Es así como sobreviene la pobreza; recordando que para los campesinos del Chocó, la necesidad de tierra es indispensable para mantener la economía y sus tradiciones culturales, pues de ella han vivido desde que llegaron a esta tierra y de ella depende su cultura, sustento y visión de sostenibilidad y bienestar.

Con la ley 70 de 1993 cuando se da plena autoridad a las comunidades para el manejo de sus territorios colectivos, las comunidades afrocolombianas se reafirman y se piensan como gestores potenciales de la conservación de su cultura y siendo la minería una de las practicas tradicionales de producción de que habla dicha ley y siendo la actividad económica más importante del municipio, ASOCASAN como consejo comunitario regula en muchos aspectos ésta actividad económica y vela por su mantenimiento y sostenimiento a largo plazo.

En este sentido, hasta hace algún tiempo era imposible pensar una lógica de desarrollo diferente a la ofrecida por los sistemas europeos de modernidad capitalista, ahora las cosas han cambiado con una mirada que va más allá de lo netamente económico, que involucra la diversidad y el respeto por las prácticas tradicionales de producción, cultura, pensamiento, etc. Lógica que ahora se puede consolidar con la ley 70, más específicamente con la creación de los consejos comunitarios en defensa del territorio colectivo, que en Tadó estaría en manos de ASOCASAN. Aunque esto no quiere decir que con la conformación de estos consejos comunitarios se pueda garantizar de una manera irrevocable y última el respeto al territorio y a la cultura dadas las dinámicas de desarrollo y de violencia dentro de estas comunidades, tanto desde la misma ley y las comunidades con sus líderes trabajan para que esto ocurra.

ASOCASAN, es entonces una organización que tiene como prioridad el territorio colectivo y las prácticas tradicionales de producción, pero que está basada primordialmente en la minería tradicional por ser la

actividad económica más importante; y reconociendo que los principios de la organización están asociados a la manera de trabajar en las minas a partir de los convites, mingas y cuadrillas, podrían pensarse como una particularidad local que sirve de fundamento para una resistencia histórica y sociocultural, que aunque no se construyó como tal, han sido herramienta base de la que han echado mano los campesinos afrocolombianos frente a los cambios, de los que no están exentos, y en los que muchos campesinos aún no se quieren involucrar, pues consideran que lo que generan éstas lógicas desde la economía no deja nada bueno para las futuras generaciones. En general, esta es una de las premisas de los consejos comunitarios, los cuales a través de su labor sociopolítica y forma de ver el mundo tratan de hacer frente, a través de regulaciones que permitan que en el futuro sus hijos puedan acceder a lo que ahora ellos tienen. Así que la resistencia al cambio abrupto es una de sus maneras de conservación en el tiempo.

Aunque la Ley 70 fue creada para defender los intereses y la cultura afrocolombiana, ella presenta algunos inconvenientes, entre ellos se encuentra que en la constitución de 1991 los afrocolombianos no recibieron el mismo reconocimiento que han tenido los indígenas, fueron fuertemente cuestionados como grupo étnico y se les dedicó sólo un artículo transitorio. En segundo lugar la Ley 70 aparece como un elemento que aunque normatiza la organización tradicional y los derechos de las comunidades negras; también es claro que esta ley se deriva de los procesos adelantados que ya se tenían de las comunidades indígenas en este aspecto.

“Desde hace muchos años la aproximación a la realidad de las comunidades negras ha estado marcada por tres conceptos básicos: igualdad, discriminación y marginalidad. En Colombia, la identidad de los negros ha sido planteada principalmente en términos de igualdad ante la ley. Muchos han señalado el carácter ambiguo de éste planteamiento, ya que al afirmar que ‘todos somos iguales’ y que no hay discriminación hace imposible la articulación de demandas particulares étnicas y el reconocimiento específico de derechos como comunidad negra.” (Escobar, 1999:186) A ello se debe anotar que las particularidades de las comunidades étnicas, incluyendo las comunidades negras, son excluidas desde tal premisa, pero pueden ser defendidas y ejercidas desde la Ley 70. Las comunidades negras no pueden ser planteadas en términos de igualdad pues sus particularidades socioculturales hacen que sean una cultura muy diferente a la nuestra, por lo tanto no pueden ser simplemente tratados como tal.

De otro lado, la Ley 70 presenta problemas en cuanto a que no da muestra de las visiones, prácticas y necesidades de las comunidades y por tanto desvirtúa la identidad y los procesos históricos de éstas; de manera que se basa en una sociedad detenida en el tiempo, pues las Prácticas Tradicionales de Producción no se pueden dar por la dinámica y los cambios que ha traído en los últimos años la minería con retroexcavadora. La maquinaria trajo consigo nuevas formas de transformación en la apropiación de la tierra, cambios en la herencia de las tierras, cambios en las relaciones sociales que modelan las maneras tradicionales de apropiación del territorio; trajo los sistemas de arrendamiento y los nuevos cambios en la manera de hacer la minería y por ello de concebir el territorio, pues ha introducido otro significado a éste, el netamente económico y con ello trajo un nuevo significado al dinero, que en este caso es sobrevalorado a lo que antes se vivía en la región pero que opera de manera estratégica y fuertemente en la zona.

La Ley 70 ordena que las Prácticas Tradicionales de Producción de las comunidades negras o el modelo de uso del territorio se ordene bajo el principio de sostenibilidad, lo cual se hace cada vez difícil debido a las necesidades creadas con la entrada de las retroexcavadoras a los territorios de las comunidades, las cuales demandan cada vez más terreno pagando a los campesinos altos precios por su alquiler y generando grandes devastaciones en el territorio Pacífico. Es así como esta premisa de sostenibilidad desde el Estado pretende un conservacionismo extremo de las comunidades, en donde éstas parecen artefactos que no se transforman con el tiempo.

Podemos encontrar entre otros problemas de la Ley 70, el que no reconoce como comunidades negras a los habitantes de sitios urbanos, lo cual los obliga a permanecer alejados de la realidad nacional y a conservar en extremo sus prácticas tradicionales, lo cual es humanamente imposible dadas las características de una ciudad y las dinámicas de desarrollo que en ella confluyen; de manera que las personas que viven en centros urbanos como Buenaventura y Quibdó, no son reconocidos por el Estado como comunidades negras, así se sientan pertenecientes a ellas.

Se debe tener en cuenta que la ley 70 aunque fue impulsada desde las mismas comunidades no fue legislada desde ellas, por ello presenta tantos problemas, pues no se promulgó desde ellas mismas sino desde el mismo Estado. Teniendo en cuenta ello, otro de los problemas de la ley 70 es que no tiene en cuenta la destrucción de los ecosistemas generada por las dinámicas del desarrollo que el mismo Estado apoya y pugna, los cuales constituyen la pauta que regula la vida económica y el proceso cultural, pues no son los ecosistemas quienes marcan las pautas para el acceso al territorio, sino que son los mercados los que indican como y de que manera se pueden apropiarse de él, a este aspecto Villa nos recuerda:

“No basta con la titulación de territorios colectivos y la conformación de Consejos Comunitarios. Si se valora de manera crítica la experiencia territorial de las comunidades indígenas del Pacífico, a las cuales desde los años 70 se les ha venido delimitando territorios bajo la modalidad de Resguardo, este reconocimiento en el plano jurídico no ha sido obstáculo para que poderes económicos externos realicen su proyecto de saqueo.” (Villa, 1996)

Lo anterior nos dice entonces que no es suficiente con la construcción de territorios colectivos que pretenden la protección del territorio y de la cultura, pues las prácticas extractivas siguen y amenazan con la degradación de los ecosistemas y la intrusión de nuevas fuerzas de mercados en el Pacífico colombiano.

Los debates que se han generado en el congreso están encaminadas a crear políticas que visibilicen la existencia de otras variaciones culturales y que legitimen las relaciones de las minorías con el entorno y con sus sistemas socio-culturales; sin embargo, estos mismos debates han propiciado la poca presencia del Estado en los municipios, arguyendo que los grupos no necesitan el apoyo del Estado, lo cual tampoco es del todo cierto. Los grupos étnicos además de necesitar el apoyo del gobierno, necesitan la protección frente a actores armados que limitan tanto el ejercicio de su territorio y cultura como de sus prácticas económicas. Es necesario entonces no ignorar a los grupos étnicos ni suponer que el reconocimiento de su individualidad frente a sus prácticas culturales y productivas no hace necesaria la protección del Estado frente a los grupos armados.

Pasando al Código de Minas, sus artículos reflejan el interés particular del Estado orientados al desarrollo económico y no al desarrollo social orientado hacia las comunidades; aunque ésta se regula por medio de la Ley 70 la protección a la integridad de las comunidades negras, la única herramienta que se tiene es ésta ley pues la invisibilización del Estado en la zona es notoria.

También es marcado el interés plasmado en las políticas y en los apoyos otorgados a través de las instituciones como Minercol hacia las prácticas mineras de mediana y gran minería. Este tipo de entidades estatales no ejercen a cabalidad su capacidad tanto fiscalizadora como informativa y de capacitación en zonas de minería artesanal, actividades que han sido delegadas a los Consejos Comunitarios. La capacidad fiscalizadora de Minercol es ejercida sólo para las minas con retroexcavadora, pues son las que más rendimientos económicos generan al Estado, pero son también las que generan más deterioro ambiental y las que más problemas de tipo legal tienen.

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

El poco interés por parte del Estado hace que los programas de capacitación, promoción y programas sobre cooperativas mineras estén orientados exclusivamente al apoyo de la minería mecanizada. La nula presencia de las entidades del Estado como Minercol en el caso de Tadó exclusivamente en la minería artesanal es clara. Para algunos líderes comunitarios la poca presencia estatal hacia ésta actividad económica se debe también a la baja producción que ella puede ofrecer, a diferencia de la minería de retroexcavadora con la cual se vienen desarrollando otras actividades en una de las comunidades del municipio. Y por ser ASOCASAN una entidad étnico - territorial, la cual regula las actividades mineras y ambientales; las entidades como Minercol tienen poca presencia ante los territorios colectivos.

Es importante que el Estado a través de sus políticas públicas dirija su mirada a la importancia de constituir organizaciones para la formalización de la actividad minera, ya que la mayor parte del apoyo y la gestión está enfocada a la minería que genere más divisas al Estado. Aunque a través del código se incentiva a los pequeños mineros a la conformación de cooperativas, éstas demandan exigencias que solo pueden ser cumplidas por los mineros que trabajan la minería a mediana y gran escala.

Con relación a esto también se presentan problemas en la actualidad, ya que el código de minas establece que para hacer una explotación minera se debe hacer inicialmente una exploración o prospección del terreno que indique que si hay el material a explotar. En Tadó y en los municipios cercanos como Condoto e Istmina, los mineros de retro, sacan el permiso de exploración pero llegan a la veta sin hacer los trámites para el permiso de explotación, de manera que además de ganarse unos cuantos trámites se ganan también unos cuantos pesos de más que corresponden a impuestos, a la legalidad del proceso con las comunidades y a los deberes que deben adquirir con las organizaciones comunitarias.

En general, no hay un proceso de planeación articulado con la legalidad o de concertación, sino una explotación aleatoria o sistemática, de acuerdo al lugar, en beneficio del dueño de las maquinas.

De otro lado aunque existe legislación sobre seguridad social, ella no es cumplida desde la minería artesanal, pues se hace en condiciones tan rudimentarias y con tan poco rendimiento económico desde el punto de vista acumulativo, que no permiten crear mecanismos de seguridad. De otro lado, el apoyo que tienen los mineros artesanales para la seguridad social se limita al SISBEN, pero muchos campesinos mineros no acceden a ésta por falta de información o porque consideran que la medicina tradicional es mejor que estar afiliados a un sistema de salud.

Desde el punto de vista ambiental existen reglamentaciones que se deben cumplir según el código de minas; el cual dedica el Capítulo XX: sobre Aspectos Ambientales, creado con el objeto de “...facilitar y agilizar las actuaciones de las autoridades y de los particulares” (Artículo 199 del Código de Minas de 2001); capítulo en el cual se reglamentan los términos guías y procedimientos de la minería en relación a los aspectos ambientales; ésta reglamentación tiene sus dificultades en tanto no tiene los mecanismos necesarios para hacer el debido seguimiento para que se cumplan las reglamentaciones, de otro lado, las dinámicas culturales y las percepciones de quienes regulan éste aspecto no permiten que ellas se cumplan.

Pasando al plano organizacional, la defensa del territorio está siendo trabajada por ASOCASAN por medio de líneas de trabajo al interior de la misma que se encargan del bienestar socioeconómico, el fortalecimiento de la identidad y el mejoramiento de la calidad de vida que vayan en armonía con la naturaleza. Una de las líneas es la de producción, a la cual se integra uno de los programas que en la actualidad ha venido desarrollando integrando la visión local a la visión global, con la colaboración de la fundación Amigos del Chocó –AMICHOCO- a través de su programa “Oro Verde”, la cual dio origen a la Corporación Oro Verde Certificado, que trabaja con mineros artesanales de Tadó y Condoto, incentivando el trabajo artesanal donde no se utilice para la extracción ningún químico, garantizando de ésta manera la conservación del ambiente, el cual es otra de las líneas de trabajo de ASOCASAN.

A través de proyectos como el de Oro Verde, la minería artesanal y los intereses de ASOCASAN, se articulan a las lógicas del desarrollo pero implementadas a partir de lógicas locales, las cuales, además de permitir mejor rentabilidad económica y el sostenimiento ambiental, permiten la articulación de prácticas socioculturales. Aunque se presentan problemas, pues en ciertos aspectos son evidentes las diferencias de lógicas, como por ejemplo las del mercado o las que tienen que ver con el punto de vista productivo, pues la extracción de oro está íntimamente ligada a las condiciones del clima, las cuales permiten hacer ciertos tipos de minería y cuando no la pueden realizar se dedican a otro tipo de actividades productivas. Esto genera problemas, desde la concepción capitalista de la Corporación que aunque esté articulada a la lógica local, no puede desconocer ciertos elementos de la oferta y la demanda de los mercados internacionales y nacionales que promueve, así como los elementos socioculturales que van a estar presentes en la actividad de la minería artesanal en el Chocó. De allí, la importancia de una interlocución más abierta entre las comunidades chocoanas, dada su organización, con las experiencias de otras regiones del país, así como con otros países que tengan experiencias similares, donde se participe directa e indirectamente en los mercados verdes internacionales.

Como apuntes finales, los problemas ocasionados por los proyectos de desarrollo, han permitido a las comunidades afrocolombianas pensarse, pensar su cultura y el territorio, lo cual los ha fortalecido para afrontar problemas y exponer su identidad ante otros países y hacia la misma Colombia. En el tiempo que estuve en Tadó y aún ahora, el conocimiento de las comunidades de su territorio y de las dinámicas que se presentaban alrededor de él me asombró mucho, porque cada uno de ellos manifiesta la importancia que adquiere éste y las formas de apropiarse de él.

En general, la legislación colombiana para la minería es muy amplia y abarca muchos de los ámbitos relacionados con esta actividad en general, pero no para la minería artesanal. Los mayores problemas en la legislación minera se presentan en la extensión de ellos, la poca claridad, la poca aplicación de particularidades socioculturales que son indispensables para el desempeño de esta actividad productiva y por último la difícil aplicación de la ley tanto por parte de las entidades municipales como de la comunidad; éste último tal vez sea el factor más difícil de manejar porque aunque las leyes mal que bien existen, no se cumplen debido al poco o errado entendimiento que tienen las personas de ellas y a la falta de mecanismos de aplicación directos.

Encontramos entonces que la minería artesanal en Tadó se adecua al marco regulatorio a partir de los programas desarrollados por los Consejos Comunitarios los cuales tienen el respaldo de la legislación; sin embargo, no hay una legislación particular para este tipo de actividad productiva, siendo uno de los inconvenientes más grandes en la legislación colombiana. De manera que es a través de la Corporación Oro Verde, como se ha demostrado que la actividad minera puede ser ambiental y socialmente sostenible, además de brindar un apoyo económico superior al que reciben, e incentivar una práctica tradicional que permite el fortalecimiento cultural del municipio.

Con relación a los proyectos como el de Oro Verde, es importante que sean enfocados desde los Consejos Comunitarios a todo el territorio colectivo, debido a la parcialidad de la presencia del Consejo en áreas cercanas al municipio. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de contar con el aval para este trabajo, en el sitio donde trabajé la influencia de ASOCASAN era poca y para las comunidades dicha organización no los representaba.

Dado los intereses del Estado presentados a través del código de minas, la minería artesanal no tiene ningún apoyo de éste, es por ello que proyectos como el de Oro Verde son tan importantes porque permiten la conservación de la cultura y del territorio colectivo pues es a través de éstas prácticas que los

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Consejos Comunitarios y las comunidades tienen un espacio político ante el Estado –según lo propuesto por el Estado mediante la ley 70-.

QUINTA PARTE

INFORMANTES

Elkin Perea
Ninfa Perea
Dennys Agualimpia
Miguel Caicedo
Jesús Amancio Agualimpia
Libardo Rengifo Murillo
Honorio Martínez
Candelaria Rengifo
Osias Rengifo
Cristin
Ernelio Mosquera
Wilson Murillo
Carlos Heiler Mosquera
Ermes Sinisterra
Fabio Teolindo
Susana Rentería
Hernán Valderrama
Emiliano Rosero
Jorge Perea
Luís Antonio Palacios
Lucas Moreno
Placedes Palacio
Mariano Perea “Cheto”.
Chelín

SEXTA PARTE

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, Luís Alberto. Impacto por la minería aluvial de oro en Colombia. CORANTIOQUIA. Medellín.
- AVENDAÑO, Mauricio; SÁNCHEZ, María Eugenia. Lineamientos generales para la gestión ambiental del desarrollo integral del distrito minero La Llanada, Nariño. Tesis (Especialista en gestión ambiental), Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Colombia, 2000.
- BUITELAAR, Rudolf. (Compilador). Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina. ED. CEPAL. Colombia, 2001.
- CERNEA, Michel M. Primero la gente: variables sociológicas en el desarrollo rural. Fondo de cultura económica. Primera edición. México, 1995.
- COLMENARES, Germán. Historia económica y social de Colombia. Medellín ED. La carreta. Bogotá, 1979.
- CONTO García, Bertha. *Una visión alternativa frente a la pobreza en la región del pacífico chocoano*. En: Universidad Teológica del Chocó Diego Luís Córdoba. Número 16. Enero – Junio. Quibdo, 2002.
- CORDOBA de Villa, María Helena. Algunos aspectos importantes de la minería en Colombia. 1986.
- CHAPARRO Ávila, Eduardo. *De cara al Pacífico: nuestra minería ante el siglo XXI*. En: La Tadeo. Vol.11. Número 51. Santa fe de Bogotá. Octubre – Diciembre de 1996.
- SOUSSA Santos, Boaventura. Estado, derecho y luchas sociales. Primera edición. Bogotá, 1991.
- ECHAVARRÍA C. Jaime. Recursos naturales no renovables en el Chocó. Historia de su impacto ambiental y social. Bogotá, 1986.
- MINISTERIO del medio ambiente. *Economías de las comunidades rurales en el Pacífico colombiano: memorias*. En: Foro: Las economías rurales, indígenas, negras y mestizas en el Pacífico colombiano (Chocó, 1994). Santafé de Bogotá, 1995.
- ESCALANTE, Aquiles. 1971. Minería del hambre: Condoto y la Chocó Pacífico. Primera edición. Universidad de Medellín. Medellín, 1975.
- ESCOBAR, Arturo. *Comunidades negras de Colombia: en defensa de la biodiversidad, territorio y cultura*. En: Biodiversidad. No. 2. Diciembre de 1999.
- ESCOBAR, Arturo. Pacífico: desarrollo o diversidad?: Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. CEREC. Santafé de Bogotá 1996.
- ESCOBAR, Arturo. El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, 1999.

CALLE Vásquez, Rosagela. *El nuevo código de minas y el Medio Ambiente*. En. Estudios de Derecho. Vol.47, Número 113 – 114. Marzo, Septiembre. Medellín, 1989.

KROTZ, Esteban. *Antropología Jurídica: Perspectivas Socioculturales en el estudio del derecho*. ED. Anhropos. Barcelona, 2002.

DIAZ de Zuluaga, Zamira. *Oro, sociedad y economía: el sistema colonial en la gobernación de Popayán: 1533-1733*. Banco de la república. Bogotá, 1994.

MISAS Arango, Gabriel. *Saber y Conflicto*. En: Trans. No 0, Abril. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2000.

MONCADA Roa, Olga Inés. *Chocó explotación de minas y mineros*. Primera edición. Bogotá, 1979.

MORALES, Inírida. “Comunidades étnicas: las dos caras de la moneda”. En: *Mundo ciudadano: otra lógica de informar a los pueblos*. Año 1, Número 1, Julio – Agosto 2003.

MOSQUERA, Carlos Heiler. *Conozca a ASOCASAN*. Tadó - Colombia, 2003.

RIVERA, Jorge E. *Primer simposio nacional sobre el impacto ambiental sobre la explotación imprevisiva*. CORANTIOQUIA. Medellín, 1995.

SÁNCHEZ, Arturo, PEÑA, Juan Diego. *Explotación de oro aluvial en la región del Bajo Cauca*. CORANTIOQUIA. Medellín, 1995.

SILVA F. Camilo. *Impacto ambiental de la minería de oro y platino para los municipios de Tadó, Condoto e Istmina*.

TARELLO, Giovanni. *Cultura jurídica y política del derecho*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.

URIBE, Maria Victoria. *Antropología en la modernidad: identidades, etnicidades y movimientos sociales en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, 1997.

VÁSQUEZ L, Miguel A. *Las caras lindas de mi gente negra: legislación histórica para las comunidades negras de Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, 1994.

VILLA, William. *Comunidades negras: territorio y desarrollo (propuestas y discusión)*. En: *Seminario: análisis y perspectivas de la ley 70*. Medellín, 1996.

Legislación

Congreso de la República de Colombia. Ley 70 de 1993. “Por el cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la constitución política”.

Congreso de la República de Colombia. Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-y se dictan otras disposiciones”.

Congreso de la República de Colombia. Ley 141 de 1994. “Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones”.

Congreso de la república de Colombia. Ley 223 de 1995. “Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones.”

Constitución política de Colombia de 1991.

República de Colombia. Decreto Número 1335 de 1987. “Por el cual se expide el Reglamento de seguridad en las labores subterráneas.”

República de Colombia. Decreto Número 2222 de 1993. “Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.”

República de Colombia; Ministerio del Interior. Dirección general para comunidades negras, minorías étnicas y culturales. Los consejos comunitarios en el escenario de lo local. Bogotá, Marzo de 2001.

MINISTERIO de Minas y Energía. *Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006*. Unidad de Planeación Minero Energética. Bogotá. 2003.

MINISTERIO de Minas y Energía. *Legalización minería de hecho*. Unidad de Planeación Minero Energética. Bogotá.

Revistas y otras publicaciones

América Latina hoy. *Nuevas formas de protesta política*. Nº 36. Abril de 2004. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, España.

Amichoco. *Estatutos*. Registro cámara de comercio.

Una economía familiar de reproducción simple: El caso de la pequeña minería chocoana. Centro de investigaciones económicas Universidad de Antioquia. Medellín, 1982.

Diálogos de Saberes. Agosto 27. Tendencias y conflictos sociopolíticos contemporáneos. Universidad El Congreso de Colombia.

Corporación Oro Verde. 2002. Plan Estratégico 2002-2006. Evaluar Consultores.

Informe de comisión realizada a la región del Bajo Cauca sobre el diagnóstico ambiental de la minería. 1995.

Creación y reactivación de cooperativas y/o grupos precooperativos mineros en el departamento del Chocó. Informe de evaluación. 1994.

Libre - Facultad de derecho. Julio - Diciembre de 2001. No 12 y 13. Colombia

Organización tradicional de la minería artesanal en la comunidad de “La Unión” (Municipio de Tadó, Chocó) y su introducción en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo.

Verónica Vergara Jaramillo

Nómadas. No. 20, Abril. Producción de conocimiento, hegemonía y subalteridad. Ediciones Guadalupe. Colombia. Bogotá, 2004.

Notaria única de Tadó. Constitución de Estatuto.

Relación entre los pueblos indígenas y minería aurífera. Prodemica. 1997.

Plan de desarrollo del municipio de Tadó. 2002 – 2005. Municipio de Tadó.

Sitios Web consultados:

www.banrep.gov.co

www.geocities.com/framomo/portal/municipios/tado.htm.

www.iipm,mpri.org

www.upme.gov.co/mineria/pndm/PNDM_final.pdf